ASEA

.. GENC',\ rjE SE'Cul~'DAD. rHEFIGIA y AI,HI'fN , L

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN y REALIZACIÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AI MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A QUIéN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "IA ASEA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES y SERVICIOS y EL LIC. CESAR ROMERO VEGA, DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ROBERTO IBARRA ZAMORANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "El PROVEEDORii, y A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. De "LA ASEA";

1.1. Que es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión, en términos del Artículo 1° de la Ley de la Agenoia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

1.2 . El Lic. Edgar Oliver Ortlz Aguirre; Director General de Recursos Materiales y Servicios de "IA ASEA'; está facultado para suscribir el presente contrato, en atención a lo dispuesto en los arttculos 18, fracción lll, y 42, fracciones VI y VII del Reglamento Interior de liLA ASEA".

1.3. Cuenta con Sufioiencia Presupuestal registrada bajo el número de folio 00458, autorizada por el M. en A. Jorge Antonio Toledo Rojas, en SU carácter de Director General de Reoursos Financieros de "LA ASEA", quien acredita que existe disponibll980 presupuesta! para la partida: 38301 "Congresos y convenclones" para cubrlr la prestación económica que sé genera con la suscripción de éste contrato,

1.4. Que dentro de su estructura orgánica se encuentra la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, misma que requiere de la prestación de 10$ servicios, por lo que el Lic. Cesar Romero Vega, o quien lo sustituya en el cargo, actuará como administrador del contrato, quien verificaré el cumplimiento del contrato, y elaborará el escrito donde se establezca que "él PROVEEDOR" cumplió con la prestación del servicio, prev'la solicitud del mismo, informando a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios del posible incumplimiento que se pudiera presentar.

1.5. Este contrato se celebra como resultado de la Notificación del Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016G00999-E25~2018, de fecha 09 de abril de 2018, expedido por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de liLA ASEA", mismo que se instrumentó de conformidad con los artículos 26 fracción 1,26 Bis fracción 1128 fracción l, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a que de ccnfcrrnldad con la justificación para contratar los servicios y la documentación presentada y anexada al expediente correspondiente, las actividades desarrolladas por IIEl PROVEEDOR" están plenamente relacionadas con el servicio objeto de este contrato y se garantiza que se reúnen las mejores condiciones disponibles para liLA ASEA" en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

1.6. Se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria de la secretarfa de Hacienda y Crédito PúblicO con' el Registro Federal de Contribuyentes número ANS1408122K6.

1.7. Señala como domicilio, para efectos de este contrato, el ubicado en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, número 4209, Colonia Fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, en la Ciudad de México, o en su caso, el que se notifique por escrito a **"EL PROVEEDOR"**.

2. **"EL PROVEEDOR"**, declara a través de su representante legal bajo protesta de decir verdad que:

2.1. Es una persona moral constituida conforme las leyes de la República Mexicana acreditando su legal existencia con la Escritura Pública Número 44,671 de fecha 09 de enero de 1992, otorgada ante la fe del Lic. Benjamín del Callejo García, Notario Público No. 17 de la Ciudad de Puebla, Puebla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

2.2. El C. Roberto Ibarra Zamorano, en su carácter de representante legal, acredita su personalidad y facultades mediante Escritura Pública Número 44,671 de fecha 09 de enero de 1992, otorgada ante la fe del Lic. Benjamín del Callejo García, Notario Público No. 17 de la Ciudad de Puebla, Puebla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio., mismas que a la fecha de celebración del presente contrato, no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna.

NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE LEGAL ART. 116 PARRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP Y 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP

2.3. Tiene como objeto social entre otros: la organización de congresos, conferencias profesionales, deportivas y sociales, y el acomodo de los participantes.

2.4. Que la empresa es mexicana y conviene que, aún y cuando llegase a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como mexicana por cuanto a este contrato se refiere y no invocará la protección de ningún gobierno extranjero.

2.5. El C. Roberto Ibarra Zamorano, se identifica en este acto con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida por el entonces Instituto Federal Electoral.

2.6. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones y recursos técnicos, humanos y económicos para obligarse al cumplimiento del objeto de este contrato y no ha sufrido modificación alguna en sus estatutos sociales que le impida su celebración y cumplimiento.

2.7. Se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes número **TCO920113174**.

2.8. Conoce plenamente el contenido y requisitos que establecen los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como las disposiciones legales y administrativas aplicables al presente contrato, relativos a la falsedad de información, así como las sanciones del orden civil, penal y administrativo que se imponen a quienes declaran con falsedad.

2.9. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que alguna de las personas físicas que forman parte de **"EL PROVEEDOR"**, se encuentren en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente.

2.10. Conoce plenamente las necesidades y características de los servicios que requiere **"LA ASEA"** y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiestan que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuentan con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para el cumplimiento óptimo de los servicios.

ASEA

2.11. Que las actividades pactadas en el presente contrato son compatibles con su objeto social, por lo que hO tiene impedimento alguno para obligarse en los términos del presente contrato y prestar sus servidos a HL.A ASEA" en los términos aquí estipulados y para poner su mayor capacidad, diligencia, calidad, esmero, eflclencia y oportunidad en el cumplimiento de sus obligaciones a favor de liLA ASEA", bajo su más estricta responsabilidad.

2.12. Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el articulo 13 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servioios, objeto de este contrato.

2.13. Para todos los efectos legales y administrativos del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir notlftcaclones el ubicado en Ángel Urraza, Número 625, Colonia d~1Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México.

3. Declaran "LAS PARTES" que:

3.1. El presente contrato se celebra en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de forma supletoria eh lo que corresponda, el Código Civil Federal, la L~y Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de conformidad oon lo estableclclo por el articulo 11 de la Ley citada en primera instancia.

3.2. De conformidad con las anteriores declaraciones, liLAS PARTES" reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes;

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

!'EL PROVEEDOR" se Obliga con "LA ASEA" a realizar hasta su total terminación y prestar eficazmente la prestación del "servicio de organización y realización de congresos y convenciones para "L.A ASeA,i. Para la ejecución del presente objeto ilEI.. PROVEEDOR" tendrá que cumplir con las especificaciones en el presente contrato y en el "ANEXO ÚNICOıı consistente en el Anexo Técnico, su proposición técnica y económica los cuales forman parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" convienen en que la viqencía del presente contrato será del 10 de abril al31 de diciembre de 2018,

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO

"LA ASEA" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestacién por los servlcios objeto de este contrato; la cantidad mfnlma de $1,600,000.00 (Un Millón Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Un monto máximo de $4,000,000.00 (cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), inoluido el Impuesto al Valor Agregado, de acu~~do al precio unitario ofert~.do por "EL PR.OVE~DOR" indic~d~s en el ¡'":NEXO ÚNICO" de este contrato, mismo que permanecerán fiJOdurante su vigencia y las ampllaclones al mismo.

Los m~ntos indicados serán ejercidos y pagados. conformlf ¡¡¡ los p~ecíos unitarios ,otertados por "EL PROVEEDOR" como se señalan en el "~N~XO UNICO" Y de acuerdo con los servrcics efectivamente prestados y recibidos de contorrnldad por el administrador del contrato.

Los precios unitarios ofertados por "EL PROVEEDOR" se encuentran indicados en el"ANEXO ÚNICO" de este contrato, mismos que permanecerán fijos durante su vigencia y las ampliaciones al mismo.

"LAS PARTI:S" convienen en que dentro de la contraprestactén estipulada en esta cláusula, Quedan comprendidos. todos los gastos directos e indirectos que !'EL PROVE·EOOR" tuviera que efect\.lar para pr$st~r elservlclo contratado y:por cohc~pto de p·agos a su 'personal, adqulslclón de maquinaria y equipos, amortlzacíonee, viáticos, mantenlmlentos, adquisloiones de materiales, útile.s, articulas y uniformes de trabajo de su psrserral, primas de seg.uroS y por cualquier otro concepto, los cuales serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a uL.AASEA".

CUARTA.- ANTICIPO

En e.lpresente contrato uI,.A ASEA" rro otorgaré anticipo a "El.. PROVEeDOR"

QUINTA.- ÓRDeNeS Oc SeRVICIO

De "Conformidad a lo establecido 131'1 el "ANEXO ÚNICO"

SEXTA.~PLAZO y LUGAR DE PRESTACiÓN DE lOS SERVICIOS

UEL PROVEEDOR!! se obliga a lél ejecución y prestación del servicio conforme a las condiclcnea descrltae en el uANeXO ÚNICO", apegándose justa y cabalmente a lo solicitado en el mismo. La prestación del servlcío se realízará en el domiciliQ que para tal efecto Se manifieste en el mencionado anexo, o en su case, en el domicilio que le sea notificado a IIEL PROVeEDOR", .

SÉPTIMA.~FACTURACiÓN, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

IA ASEAI' efe~tuará el pago a través de transferencia electróntca en pesos de 10$ Estados. Unidos Mexicanos, a mes vencido conforme a los servlclos efectivamente prestados y recibidos a entera satlsfacclón del admlnlstraoor 'del contrato y de acuerdo con lo estableclido en el "ANEXO ÚNICO" que forma parte integrante de este contrato.

P~ra que la obligaoión de pago se haga exigible, "EL. PROVEEDOR!! deberá sin excepción alguna presentar factura y enviarla vía correo electrónico al administrador del contrato a la siguiente dirección: cesar.romero@,asea.gob.ri1x, as! c0'110 toda la documentación que ampare la prestación de lOS servíclos a entera eatlefacclóndel a'dministrador del contrato, de confo~midad con los requerimientos, características y plazos contenidos en el presente instrum'ento [urfdlco: el citado pa,go se realizará a través .de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que al éféCto haya aoredltade IIEL PROVEEDOR.)i, la cual deberá ser regis trada en el S:istema Integral de Administración Financiera Fe deral, o bien según los procedlrntentos establecidos por liIA ASEA", a través de la Dirección ~eñera 1 dé Recursos Financieros, dentro de lo!).20 ,vEjinte) dtas naturales posteriores a la presentación dé la factura referida en líneas precedentes, área que deberá validar la documentación y dar su Visto Bueno.

51 pago se realizará dentro dél plazo señalado en la presente cláusula, considerando que no existan aclaraciones al importe a espeolñcaclónes al servicio facturado y que los documentos de cobro hayan sido presentados en tiempo, de lo contrario, el plazo para el p@gose recorrerá en forma proporcional.

La factura deberá contener todos los datos y registros requeridos por las disposiciones fiscales vigentes; aslmlsmo, el importe deberá presentar desqlosado él concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Los Impuestos que se deriven del contrato serán cublertos ppr cada una de "IA!!) pARTES" de acuerdo. con las dtsposíclcnes legales vigen~es y aplicables en la materia.

En caso de que las facturas entrégadas por "él PROVeeDOR" para su pago presenten errores o deficiencias, el administrador del contrato por parte de "LA ASI:A" dentro de 10$03 (tres) días hábiles siguientes a su recepción, indicará por escrito a "EL. PFtoVEEDOR." las deficiencias qu.é deberá. corregir. El perlodo que transcuira a:partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL. PROVEEDOR') presente las correcciones, no se computará para efectos del articulo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público. Una vez corregida la factura correspondiente, reiniciará el cómputo del plazo antes mencionado.

Los pagos se harán la través de medios de comunicación electrónica. Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato se estará a lo dtspuesto por el párrafo tercero y cuarto del articulo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que la taotura se haya emitido con Forma de pago "9.9 pqr~deflnir" y el Método de Pago "PPD Pago en Parcialidades o Diferido", una vez que el pago se haya reatlzado. "EL PROVEEDORıı deberá emitir y enviar vla correo electrónico al Administrador del contrato, en un plazo no mayor a tres dfas hábiles el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por el complemento para recepción de pago, o en su defecto deberá emitir una factura relacionada, es decir un CFDI DE TIPO "ingreso" por el pago realizado el cual quedará asociado con la factura principal.

La recepción, revisión, conciliación, conformidad y gestión de 198 pagos de cada una de las facturas emitidas por "EL PROVEEDOR" serán realizadas por parte del administrador del contrato.

OCTAVA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona ñslca o moral, sus derechos y obligaCiones derivados de este contrato con excepción de los derechos de cobro correspondientes a los servicios elecutacos, en cuyo supuesto s'e deberá contar con la previa autorización por escrit~ de "LA AS~A" en los términos del ultimo pérrafc dfl artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servtctcs del Sector Público.

UEL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

NOVENA.- PRECIOS FIJOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener fijos los precios unitarios del servicio establecidos en el "ANEXO ÚNICO"; no pudiendo incrementarlo, no obstante, las variaciones económicas en salarios rntnlmcs, ínsumcs, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, actos inflacionarios, entre otros; que se presenten en el país durante la vigencia del contrato; en CL1YO case, dicho sobreprecio será absorbido por él, sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en la prestación del servicio.

DÉCIMA.- VERIFICACiÓN Y ACEPTACIó'N DE LOS SERVICIOS

El servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento dél contrató deberá emitir la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, misma que deberá contener la firma y/o sello en la que conste o certifique que ha sido realizado el servioio a entera satisfacción del administrador del contrato, conforme a lo establecido en el presente acuerdo de voluntades y a entera satlsfacclón de lILA ASEA",

Asimismo; ¡¡EL PROVEEDORıı manifiesta su conformidad de que ha~ta en tanto no sea otorgada dicha c~nstanoia, no se tendrán por recibido el s~r:'i~io, de conformid,ad con lo dis~~esto por el artrc~l~ 84, último parrafo, del Reglamento de la Ley de AdqUISICIones, Arrendamientos y ServICIOSdel Sector Publico.

De conformidad con los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbtícoy *107* de su Reglamento "EL PROVEEDOR!' se obliga a proporcionar a la Secretaría de la Funoión Pública y al Órgano Interno de Control en la secretarta de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), toda la información y documentación que en su momento se requiera con motivo de las audltcrías, visitas o inspecciones que practiquen y que se relacionen con el presente contrato, aún concluida su vigencia y por el tiempo que de acuerdo' a la regulación fiscal le corresponda conservarla,

DÉCIMA PRIII/IERA.~ SUPI:RV,ISIÓN DE LOS SERVICIOS

liLA ASEA" a través de quien fue designado como administrador del contrato, supervisará y vigilará en todo momento el objeto de este contrato, el cual deberá realizarse en los plazos establecidos.

"EL PROVeEDOR" acepta que el admlnlstradorjíe! contrato de liLA ASEA" vigilará, supervisara y revisará en todo tiempo el ,objeto de éste y paré, a "EL PROVEEDOR" por escrito, lás instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su éjecuci6n en la forma convenlda, a fin de que se ajuste a las especificaciones contenidas en el "ANEXO ÚNICO" Elque se alude en l~ Cláusula Primera denominada O~jeto, así cómo a las modificaciones que, en su easccrdene por escrito liLA ASEAn y sean aprobados por ésta.

La supervlslón que realice "LA ASEA" no libera a "EL PROVEEDOR" del cumplimiento de sus óbli gaciones contraldas en este contrato. así cómo de responder por las deficiencias en la calidad dél servicio una vez. concluido é st~. Lo anterior, en el entendldo de que el ejerclclo de estatacultao no será considerado como aceptación tácita o expresa del servlclc. ïil libera a "EL PROVEEDOR" de las óbligaclon'es Qy8 contrae bajo este Contrato.

De conformldad con el artlculo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias, puelendo soñcítar a liLAS PARTeS" todos les datóá e informes relacionados con los actos de que se trate.

En el caso de atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados para la prestación del servició, el administrador del contrato prciceder~ ~ notificar a ¡<EL PROVEEDOR" la pena respective, notiflcando, iguá.lmente a la Dirección General de Recursos Finanoieros, para qua ésta reciba de parte de "EL PROVEEDOR", el comprobante que a-or~dite él p'~go de la pena convencional mediante el esquema de 'IPago dé derechcs, productos y aprovechamientos, e5cinco",

Las pen'as convencionales serán determinadas por 9'1administrador del contrato de conformidad con la CláUsula D.écima Octava denomtnada Penas cenvenctonatee y Deducciones al Pago y al 'iANEXO ÚNICOu del presente contrato.len función a los servicios no presfados oportunamente.

DÉCIII/IA SEGUNDA.~ MODIFICACIONES AL CONTRATO

"LAS PARTES" podrá acordar por razones fundadas y expllcltas respecto del contrato vigente, el 'incremento en el monto o en la cantidad de los servicios, siempre que el monto totál de las mcdificaciones no rebase en conjunto, el 20% (veil')te por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio unitario sea igual al originalmente pactado, el contrato esté vigente y "EL PROVEEDOR" no se encuentre en incumplimiento, Asimismo, en el caso de que ~¡LA ASEA" lo considere conveniente, podrá ampliar la vigencia del contrato.

En el caso de que el presente contrato incluya dos o más partidas presupuéstales, el poroentaie se aplicará para cada una de ellas.

Cualquier solicitud de modificación que se presente por parte de "EL PROVEEDOR" a las condleiones originalmente pactadas, deberá tramítarss por escrito exclusivamente ante la Direceión General de Recursos Materiales y 6ervicio$ .de l!LA ASEA"; en el entendido de que cualquier cambie o modlflcaclón que no sea autorizada expresamente por el área citada, se censlderará inexistente para todos los efectos administrativos y legales del presente.

La soflcltud de modificación por parte de HEL PROVEEDOR", no Interrumpirá el plazo para la conclusión de lo originalmente pactado.

En términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no procederá ningún cambio que implíque otorgar condiciones más ventajosas a "El PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente; podrá modificarse, igualmente por escrito, por detalles de forma que no desvirtúen el contenido esenclal del presente instrumento jurldico y del procedimiento de adjudicación del cual se deriva.

En el caso de cualquier modificación a lo pactado en el contrato y/o sus anexos, "EL PROVEEDOR", se obliga a sntreqar a la liLA ASEA", dentro de los 10 (diez) díras naturales siguientes a la fecha de ta formalización del convenio modificatorio respectivo, el endoso o documento modificatorio de la Garantía de Cumplimiento otorgada originalmente cuando dicha modificación no se encuentre cubierta en la garantía originalmente otorgada, conforme al articulo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIM.ATERCERA.- PAGOS EN EXCESO

En caso de que existan pagos en exceso qUé haya recibido "El.. PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagad~s en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de ¡'LA ASEA" o de la TesQrerla de la Federaoión (:TESOFE),según corresponda. "lA ASeA" procederá a deducir dichas cantidades de las facturas subsecuentes o bien "El PROVEEDOR" cubrirá dicho pago oon cheque certificado a favor de la "TESOFE".

En caso de Incumplimiento en los pagos, "lA ASEA", a solicitud de "EL PROVEEDOR", deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de uEL PROVEEDOR",

DÉCIMA CUARTA,~ OBLIGACIONES FISCALES

"LAS PARTES" pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, eleoueión y cumplimiento del presente contrato y sin perjuicio de que "LA ASEA" realice las retenciones que le impongan las leyes de la materia. sobre los pagos que haga a "él PROVEEDOR",

DÉCIMA QUINTA,~ GARANTrA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Con fundamento en los arttculos 48 fracción 11y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 103 de su Reglamento "El PROVEEDOR" a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, deberá presentar a liIA ASEA", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, o a más tardar el dia hábil inmediato anterior al vencimiento del plazo señalado en este párrafo, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, la Garantía de Cumplimiento del contrato, consistente en:

P~li~a de Fianza de Gar~nti.ade Cumplmlento. que se const.i.tuir~po.rel 10% (diezpor ci.entO)d~1m~."to! maxnno del contrato, estipulado en la Cláusula Tercera denominada Monto del Contrato, Sin íncluir sil Impuesto al Valor Agregado, con una vigenCia equivalente a la del contrato garantizado, otorgada por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor de la "TESOFE~

La Póliza de Fianza de Garantla de Cumplimiento deberá contener como mlnimo las siguientes declaraciones expresas:

Que la fianza se otorga atendiendo todas y cada una *de* las estipulaciones establecidas en este contrato.

Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo estableclclo en el presente instrumento.

Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga alcumpllmlento del contrato; así como durante la substanclaclcn de todos los recursos legales o de los julclcs que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los artículos 282 y 283 en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

"LAS PARTES;; convienen en que se podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante las formas señaladas en la disposición quinta de las DISPOSICIONES Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimien to de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren.

"LAS PARTESu convienen que las obligaciones pactadas en el presente contrato son indivisibles, por 16 tanto, en su caso, la garantra de cumplimiento referida se aplicará por el monto total de las obligaciones gí;:lrantizadas.

UEL PROVEEDOR"' manifiesta expresamente:

Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra ~¡LAASEA", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantra otorgada, asr como cualquier otro saldo a favor de liLA ASEA".

Su conformidad para que la Garantra de Cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todcetos procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan; con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

Su aceotacíon para que la Garantía de Cumplimiento permanezca vigente hasta que las Obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la intéligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "LA ASEA".

En el supuesto de que liLAS RARTES" convengan la rnodificaoión del contrato vigente, en términos de la Cláusula Décima Segunda 'denominadaModificaciones al Contrato, "EL PROVEEDOR;' deberá contratar la ampliación de la Garantfa de Cumplimiento, presentando la modificación y/o endoso de la garantfa dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el instrumento original; por el importe del incremento o modificación correspondiente.

La Garantía de Cumplimiento y sus endosos deberán entregarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de "LA ASEA", en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de *16:00* a 18:00 horas.

Una vez cumplidas las obligaoiones de "EL PROVEEDOR" a entera satisfacción de "LA ASEA"; el administrador y verificador del cumplimiento del contrato, procederá El extender la constancia de cumplimiento de las obllqacíones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR" a la Direoción General de Recursos Materiales y Se¡;vicios.

DÉCIMA SEXTA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

IIEL pR.OVEeDOR'; deberá constituir un seguro de responsabilidad civil o de daño a terceros, emitido ante compañla aseguradora mexicana debidameñte autorizada para ello equivalente 8110% (diez por ciento) del monto máximo del contrato en favor de liLA ASEA", la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, Dicha póliza deberá cubrir los posibles danos causados a los bienes de !!La ASEA", a sus trabajadores y/o terceros implicados, así como los gastos médicos que se generen en caso de que se presente algun.a mtoxlcaclón, derivada de los servicios de alimentos proporcionados, La Póliza de Responsabilidad CiVil la deberá entregar al administrador del contrato.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente de "EL PROVEEDOR".

En caso de quese presente un evento o siniestro y se dictamine la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", éste tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a "LA ASEA" y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones córrsspondlentes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos Inmedlatarnente a "La ASEA" yio a terceros Irnpllcadcs.

HEL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

En caso de que liLA ASEAn decida prorrogar el plazo por la prestación :delos servicios objeto del presente contrato, el proveedor se obliga a presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil en los mismos términos señalados y por el período prorrogado.

DÉCIMA SÉPTIMA.~ RESPONSABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL PROVeEDOR;;' será el único reepensable por la mala ejecución asl como del incumplimiento a las obligacíones prevlstas en este instrumento, una deficiente realizaci6n 8el servicio o por no realizarlos de acuerdo con las especificactones contenida~ en el presente cOhtrát'o, as! tomo aquellps que resultaren como causa directa de la falta de pericia, dolo, descuido y cualquier acto u omisión negligente en su ejecución, salvo que el acto por el que se haya originado hubiese sido expresamente y por escrito ordenado por liLA ASEA".

DÉCIMA OCTAVA.~ PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

De conformidad con 16 estipulado en el artículo 53 de la Ley de ~dquisicrones Arrendamientos y Servicios del Sector Público "LA ASEA" aplicará penas convencionales de acuerdo con lo estipulado en el "ANEXO ÚNICO".

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a ¡'EL PROVEEDOR" no deberá exceder el importel de la Garantra de Cumplimiento del contrato.

De oonformi~ad con el artículo 95 del Regl~mento de la Ley q,ℓ f-ClqUislpiones, ~rre,ndamientos y Se~icio~ del Sector Púoüco, si "EL PROVEEDOR" mcurre en atrasos Imputables a él mtsmo, "LA ASEA" aplicara las penas convencionales que procedan, en relación con 105 q[a]i de atraso entre la "fecha pactada en 91 contrato o convenio modificatorio y la fecha real de conclusión de la prestación del servicio.

Cuando los serví~i os.~o se.preste~ ~n la fecha o plazo conve~i~o y la pena conVenCi?~al por atraso rebase el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, "LA ASEA", a través del admlnistrador del contrato,

previa notificaci6n a "eL PROVEEDOR", podrán solicitar el procedimiento de rescisión a este contrato, en términos de la Cláusula Décima Novena denominada Rescisión Administrativa.

En caso que sea necesario llevar a taba la rescisión administrativa d'elcontrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento 'será por el monto tdtal de la misma.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede. se aplicaran además las sanCionesque deriven de la normativldad aplicable a la materia.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "EL PROVEEDOR';.

Asimismo, liLA ASEA" podrá realizar deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR", de conformidad con las características y especifioaoiones requeridas en el 'iANEXO ÚNICO".

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el administrador del contrato desde que se presente el Incumplimiento parcial o deficiente por cada ocasión en que incurra "EL PROVEEDORu hasta que materíalmente se cumpla la obligació~,

Las penas convencionales y/o 'dedu~cio~esserán cubiertas por el "EL PROVEEDOR" mediante el HPago electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, esquema e50inco,!ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas,' acreditando dicho pago con la entrega' del recibo bancario al adm Inistrador del contrato.

DÉCIMA NOVENA.~RESCISiÓN ADMINISTRATIVA

"LAS PARTES" convienen en que "LA ASEA" podrá, en cualquier momento, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", rescindir' administrativamente el presente contrato, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula Vigéslm~ denominada Prooedimiénto de Rescisión Administrativa del Contrato.

Las causas que pueden dar lugar a que I'LA ASEA" inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

1. Si "EL PROVEEDOR" transfiere en todo o en parte las Obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno al la relación contractual.
2. Si "EL PROVEeDOR" cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito de "LA ASEA1,.
3. Cuando la suma de las penas convencionales y/o deducciones alcancen el 10% (diez por ciento) del monto del presente contrato.
4. Si ¡'EL PROVEEDOR" incurre en negligencia respecto al servicio pactado en el presente contrato, sin justificación para "LA ASEA".
5. Cuando "EL PROVEEDOR" suspenda injustificadamente la prestación de los servicios contratados; o no les otorgue la debida atención conforme a las instrucciones de "LA ASEA".
6. Si "EL PROVEEDOR" es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.

7. Si "LA ASEA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.
8. Si "EL PROVEEDOR" incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación,
9. Si !!EL PROVEEDOR" incumple o contraviene las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento, y la norrnatlvldad aplicable en la materia.
10. Si "EL PROVeeCOR, no entrega la Garantfa de Cumplimiento en el plazo estipulado en el contrato.
11. Si ¡¡EL PROVEEDOR" no entrega la Póliza de Responsabilidad Civil en el plazo estipulado en el contrato,
12. Si ¡¡EL PROVEEDOR" incumple o contraviene lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley G~neral de Responsabilidades Administrativas,

Cuando la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT emita resolución que determine que uEL PROVEEDOR" proporcionó información falsa, o actúo con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

En general, por el incumplimiento por parte de i¡EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su "ANEXO ÚNICO", o a las leyes y reglamentos aplicables.

En caso de incumplimiento de uEL PROVEEDOR" a cualquiera de las ob ligacionesdel contrato, liLA ASEA" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en la Cláusula Vigésima denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato, sin menoscabo de que liLA ASEA" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En el supuesto, de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantfa de cumplimiento si la hubiere,

Si "EL PROVEEDOR" es quien decide resclndlrlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la decíaración .o resolución correspondiente.

VIGESIMA.~ PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

liLAS PARTES" convienen que para los efectos de que sea !!LA ASEA" quien determine rescindir el contrato, iniciará el procedimiento con la comunicación por escrito a "EL pROVEEDOR¡; del hecho u omisión que constituya el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, con el objeto de que éste dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes; transcurrido dicho plazo "LA ASEA" resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", por lo que "LA ASEA" en el lapso de los 15 (quince) días hábiles siguientes deberá fundar y motivar su determinaci6n y comunicarlo por escrito a "EL PROVEEDOR". Cuando se rescinda el contrato "LA ASEA" elaborará y notificará el ñníqulto ccrrespcndlente, además declarará de pleno derecho y en forma administrativa la rescisión del mismo, sin necesidad de declaración [udlclal alguna.

Si preViarnente a la determinación de dar por rescindido el contrato, el procedimiento iniciado quedara sin efecto, previa aceptación y verificación de "L A ASéA" de que continua vigente la necesidad de los mismos aplicando, en su caso, las penas convenctonales correspondientes;

Como consecuencia de la rescisión por parte de "LA ASEA", ésta quedará obligada a cubrir el costo del servicio, sólo hasta la proporción que éste haya sido deveng~do en forma satisfactoria para la misma, por lo tanto, ¡¡LA ASEA" queda en libertad de contratar los servicios con otro proveedor, Obligándose iiE~

PROVEEDOR" a r~integrár los pago~ progresivos que haya recibido, más los intereses ccrrespondientes, conforme ~ lo establecido en el a'rtículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior, en forma Independiente a las sanctcnes que establezcan las disposiciones legales apucables en la materia y a las contén idas en el presente contrato.

Se podrá negar la recepción de los servidos una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, cuando "LA ASeA" ya no tenga la necesidad del servicio, por lo que en este suplj'est'o "L.A ASEA" determinará la rescisión .admlnlstratlva del contrato.

Si lnlciada la resclsíón liIA ASEA" ctctamma que seguir con él procedimiento puede Ocasionar algún daño oaeoacona las fu no on e si qu. El tiene ene o meneadas :,po drá deter m in ar nQ dar arpQrresoln 1 dldo e 1 presente contrato, en cuyo caso, le establecerá otro plazo él "EL PROVEEDOR" para que subsane él incumplimiento que hubiere motivado el inicio del prccedlrnlento. Dicho plazo deb erá hacerse constar en un convenio modificatorio en términos de los dos últimos párrafos del artlculc 52 de la Ley de Adqulslclones, Arrendamientos y SiSrvicios de 1Sector Público, quedando facultada "LA ASEA" para hacer efectivas las penas corivencíonales que correspondan,

De presentarse el supuesto señalado en el último párrafo del artículo 54 d e la Ley de Adqulslclcnes, Arrendamientos y Servicios del Sector PÚblico, "LA ASEA" podr$ recibir el servicio, previ;¡¡ venñcaclón de que cennnúa vigente la necesidad del mismo y se cuenta con partida y dlsponlbllldad presupuestaria del ejérciclo fiscal vigente, en cuyo caso, y por mutuo acuerdo de "L.AS PARTES" mediante Convenio se mO"dificará la vigencia del presente contrato con 16s precios originalmente pactados. Cualqlli'er pacto en contrarió se consIderará nulo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Ninguna d~ liIAS PARTeSH será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor. Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, "L.A ASEA" podrá suspender la prestación del servicio hasta por un plazo de 30 (treinta) dlas naturales, lo que bastará sea comunicado por escrito de una de "L.AS PARTES" a la otra con 5 (cinco) dfas naturales contados a partir de que se presente el evento Rue la motivó a través de un oñolo con acuse de recibo, proce diendo "LA ASEA" al pago del servicio efectlvarnente prestado; sj concluldo el plazo perslstleran las causas que dleror: origen a la suspensión, "IA ASEA" podrá dar por term lnada anúclpaoamente la reíaclóñ contractual que se fcrmallzs.

Cualquier causa d efuerza mayor o caso fortuito, no cbstante'que sea del dominio público deberá acreditarse documentalmente por lá parte que la padezca y notificar a la otra parte dentro d~1 plazo mencionado en el párrafó que antecede a través de un oficjó con acuse d~ recibo. Cuando se le notifique a ~'lA ASeA!', deberá ser ante fa Dirección General de Recursi:>s Materiales y Servicios, con copia al administrador delcontrato.

HEL PROVeeDOR" podrá solicitar la rnodlflcaclón al plazo y/o fecha establecIda para la conclusión en la prestación de los eervlcíoe, por caso fortuito 0 fuerza mayor qué ocurran de manera previa o hasta la fecha pactada.

Para estos efectos cuando !'El PROVEeDORjj por causa de fuerza mayqr o caso fortuito no pueda cumplir con sus obligaCiones en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, con copia al aomínístradcr del contrato, una pr6rroga al plazo pactadó para la prestación de los servicios, sin que dicha prórroga ímpflque una ampliación a la vigencia original del contrato, acompañando los documentos que sirvan de soporte a su eolicltud, en la inteligencia de que si la:prórroga solicltada se concede y no se cumple, se aplicará la pena convencional correspondiente en términos de la Cláusula Décima Octava denominada Penas Convencionales y deducciones al pago.

Cuando se gelermine justificado el caso fortuito o fuerza mayor, se celebrará entre "LAS PARTES", a mas tardar dentro de 10,5 30 (treinta) djas naturales ~¡guientes a que se reanuden los servicios, o se actuallce la

~\ tY ~

condición operativa a que hubiere quedado sujeta la misma, un convenio modificatorio de prórroga al plazo respectivo sin la aplicación de penas convencionales, en términos del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servlcloa del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la apllcacíón de las penas convenclonales correspondientes.

No se considera caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión, negligencia, impericia, provocación o culpa de "EL PROVEEDOR", o bien, aquellos que no se encuentren debidamente justificados, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, se procederá a la aplicación de las penas convenclcnales que se establecen en la cláusula correspondiente.

En caso de que la suspensión obedezca a causas imputables el liLA ASEA", ésta deberé reembolsar, además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado "eL PROVEEDOR" Siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, o bien, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios previa aceptación de liLAS PARTES". En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo! no procediendo la apltcacron de penas convencionales por atraso, Asimismo, y bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en ouyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- TERMINACiÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"L.AS PARTES" convienen que para los efectos de que sea "L.A ASEA" quien podrá en cualquier tiempo dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por ceusas justificadas se extinga la necesidad del servicio requerido originalr:'ente contratado y se dern.uestre q~e de c~ntinuar con el ru.mplimien.to de las Qbligac!ones pactadas se ocaslcnartan algun daño o perjuicio a liLA ASEA" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución que emita la auterldad competente en un recurso de inconformidad o Intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo anterior de conformidad con el articulo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ssctor Publico y primer párrafo del artículo 102 de su Reglamento,

"EL PROVEEDOR", en términos de lo dispuesto en el artículo *102* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá solicitar de manera fundada y documentada a "LA ASEA" el pago de gastos no recuperables, en un plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato.

En este supuesto "LA ASEA" procederá a reembolsar, previa solicitud de "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente cemorobacos y se relacionen directamente COh este contrato, los cuales serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada por lIE!.. PROVEEDOR".

Lo anterior, en términos del artlculo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públlco. Para tal efecto pagara a "EL PROVEEDOR.'; el servicio efectivamente prestado, hasta la fecha de la terminación anticipada,

La terminación anttcipada se ~~stentará me.diant~ dictamen.que liLA ASEA'; elabore y en el que se precisen las razones o las causas Justificadas que dan origen e la misma.

VIGÉSIMA TERCeRA.- AUTONOMfA DE LAS DISPOSICIONES

L~ invalidez, ilegalidad o falta d~ coercibilid~d. ~e cualquiera d~ las. diSP?~¡Ciones d~J,presente contrato de ninguna manera afectarán la validez y ccerclbüldad de las demás dISPOSICionesdel mismo.

VIGÉSIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL y FISCAL

Para efectos del cumplimiento del presente contrato, "EL. PROVeEDOR" se obliga a proporcionar el personal especializado para la ejecuci6n del servicio contratado y será responsable de los antecedentes de su personal, garantizándolos en forma adecuada, por lo que queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que "EL PROVEEDOR" cuenta con el personal técnico y profesionai necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar el servicio objeto del mismo.

UEL PROVEEDOR" reconoce y acepta que actúa como empresario y patrón del personal que ocupa para la ejecución del objeto de este contrato; por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores.

Asimismo, "EL PROVEEDOR~' reconoce y acepta que, con relación al presente contrato, actúa exclusivamente como proveedor independiente, por lo que nada de lo contenido en este instrumento jur(dico, ni la práctica comercial entre "LAS PARTES", creará una relaclón laboral o de lntermsdíactón en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre "EL PROVEEDOR", incluyendo sus vendedores y/o suboontratistas y sus respectivos functcnarics o empleados, y liLA ASEA".

"LAS PARTES" aceptan y reconocen expresamente que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estad0l, reglamentaria del apartado "B" del artioulo 123 constltuclonal sino únicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamaclón o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en la presente cláusula y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses de "LA ASEA" o involucrarla, "EL PROVEEDOR" exime desde ahora a "LA ASEA" de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa por la prestación del servicio del presente contrato, quedando ebllqado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará corno patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a l!~A ASEA" respecto de dicho personal.

VIGÉSIMA QUINTA.-INFORMACIÓN y CONFIDENCIALIDAD

Para garantizar el acceso a la información pública de conformldad con los artículos 1 y 2 fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 1 y 2 fracciones 11y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, liLAS PARTES" otorgan su ccnsentlrnlento, para que en caso de solicitarse de acuerdo al procedimiento correspondlents, se proporcionen los datos que obran en el presenté instrumento lurldlco, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada,

"EL PROVEEDOR" se obliga a guardar confidencialidad de lo contratado, resultante de este Contrato y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a los mismos.

l!EL PROVEEDOR" igualmente conviene en limitar el acceso a dicha lnformaolón reservada, a sus empleados o representantes, a qulenes en forma razonable podrá dar acceso, sin embargo, necesariamente los harán partícipes y obligados solidarios con él mismo, respecto de sus obligaciones de confidencialidad pactadas en virtud de este contrato.

Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información deberá ser advertida de lo convenido en este contrato, comprometiéndose a realizar esfuerzos razonables para que dichas personas observen y cumplan lo estipulado en esta cláusula.

"LAS PARTES" convienen en conslderar información confidencial a toda aquella relacionada con las actlvldades propias de liLA ASEA" así como la relativa a s.us funclonarios, empleados, consejeros, asesores, incluyendo sus consultores.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, f6rmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, diskettes o cualquier otro material que tenga información jurldica, operativa, técnica, financiera; de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

También será considerada información confidencial, la proporcionada y/o generada por ¡¡LA ASEA" que no sea del dominio público y/o del ccnccírniento de las autoridades.

Las obligaciones de oonñdencleücad asumidas por "EL PROVEEDOR" en virtud de este contrato subsistirán por un término de 5 (cinco) años con toda fuerza y vigor aún después de terminado o vencido el plazo del presente contrato, en el territorio nacional o en el extranjero.

En caso de Incumplimiento a las obligaciones estlpuladas en esta cláusula, "EL. PROVEEDOR" conviene en pagar tos danos y perjuicios que en su caso ocasione a "LA ASEA".~

VIGÉSIMA SEXTA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

"EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respectó a la propiedad de los trabajos o servicios objeto de este contrato,

En caso de llegarse El presentar una demanda en los términos establecidos en el párrafo anterior, "l..A ASEAu notificará a "EL PROVEEDOR", para que tome las medidas pertinentes al respecto, ¡lEL PROVEEDOR" exime a liLA ASEA" de cualquier responsabilidad.

"EL PROVEEDOR" tendrá derecho que se respeten los derechos que en su caso se generen por la prestación del servicio objeto del presente contrato y cede, en todo caso, a fiLA ASEA" los derechos que le pudieran corresponder u otros derechos exclusivos que resulten, mismos que invariablemente se constituirán a favor de "LA ASEA".

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- PROPIEDAC INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS

"LAS PARTES" convienen, en que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor y/o de propiedad industrial, que en su caso, se originen o deriven con motivo de la ejecución del servicio objeto del presente contrato pertenecerá a "LA ASEA", por lo que corresponderá a ésta la facultad exclusiva de autorizar o prohibir su reproducción, adaptación; distribución, comunicación pública, reordenación, compilación, modificación, transtormaolén, así como cualquier otro uso o explotación parcial o total en cualquier forma o por cualquier medio conocido o por conocerse en territorio nacional y/o extranjero.

"LAS PARTES" se comprometen el respetar los derechos morales de los autores de los materiales qu~ llegaran a originarse o derivarse por la ejecución del servicio objeto de este contrato, as! como a otorgar lOS créditos que correspondan a las personas físicas o morales que participen en su ejecución, de conformldad(. con las disposiciones legales aplicables en la materia.

!lEL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total, en caso de que con motivo de la prestación del servicio materia de este contrato; infrinja derechos de autor o de propiedad Industrial u cualquier otro derecho, obligándose a responder legalmente en el presente o en el futuro ante cualquíer reclamación de tercaros, dejando a salvo a "LA ASEA" o a quienes sus derechos e intereses representen.

ASEA
¡\C¡~NCJA PE SEGURIDAD, I"NrRCfA y AMSIENTB

"I:!L PROVr::J:DOR" conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones) informes o en cualquier otra forma, el programa, datos obtenidos de la prestación del servicio objeto de este contrató ni el resultado de éste, sin la autorización expresa de "LA ASE:A", pues dichos programas, datos y resultados son propiedad de esta ultima,

VIGÉSIMA OCTAVA.;, RECONOCI~IENTO CONTRACTUAL

El presente contrato constituye el acuerdo único entre liLAS PARTES!! en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra neqoolaclón o cornuntcaclón entre éstas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo,

Para el caso de que exista discrepancia entre la convocatoria de l~ Licitación Públlca Naclcnal Electrónica y el contrato, prevalecerá lo est,ableddo en la ccnvocatoría de I~ Llcltactón Publica Nacional electrónica que sirvió de base para la presente adjudicación, así mismo, las discrepancias que se; eusclten score problemas específicos de c-arácter técnico y/Oadministrativo, serán resueltas de común acuerdo entre ~!LAS FIARTES", con base en la Ley de Adqulslclones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. su Reglamento y demás dispcsiciones legales apücabíes en la materia,

VIGÉSIMA NOVENA.- CONOILIACIÓN

En cualquier momento durante la ejecución del contrato, liLAS PARTES" podrán presentar ante la Dtrecolón General de Controversias y Sanciones en Oontrataciones Publicas de la Secretaría de la Función Pública. sollcltud de concillac'én por desavenencias derivadas dél cumplimiento del presente contrato, en los términos de los dispuesto por 10$ artículos 77 a 79 de la Ley de Adquisiciones" Artendamlentós y Servicios d el Sector Público, as! como los diversos 126 a 13e>"de su Reglamento,.

él escrito de solicitud de concillación que presente "EL. P¡ROVEEDOR" o liLA ASEA", según se trate, además de contener los elementos previstos en los artlculos 15 y 15~A de la Ley Federal eje Procedlrnlento Administrativo, deberá hacer referencia al objeto, vigenCia y monto del contrato y, en su caso, ¡¡l los conven ¡o's mcdlñcatorios deb 'londeœ d'J'ntar COn'l "de dlchos Instrumentos debidamente suscritos.

No procederá la conoltlaclón respecto de 10$ contrates que hayan sido administrativamente rescindidos, sin perjuicio de que se solicite conciliación respecto q~1 finiquito que deban formular las dependencias y entidades como consecuencla de la rescisión determinada"

Cuando se siga juicio ante lnstanola judiCial, se podrá solicitar concutactón a efecto de que el acuerdo al que se llegue sirva p ara formular eonvenlo [udlclal, En este supuesto, la validez del convenio de ccnclllación al que lleguen "LAS PARTeS", estará condicionada a la fcrrnalizacién del convenio judioiál.

No podrá iniciarse otra conclliaclón sobre los mismos aspectos cuando "L.AS PARTES" en un procedlmlentc anterior llO l'rayan logrado un arreglo, salvo que en la nueva solicitud de conclllaolón se aporten elementos no contemplados en la negociaci6n anterior,

TRIGÉSIMA.- COMUNICACiÓN ENTRE L.AS PARTES

Las comunicaciones relativas al cumplimiento de este contrato deberán ser por escrito e ir dirigidas, en el caso de "LA ASEA", a la Dirección General de Reoursos Materiales y Servicios ubio;¡da en el domlclllo señalado en la declaracíón 1.7. yen el caso de "EL PROVEEDOR", el precisado en la declaración 2,13 de este contrato,

Cualquier cambio de dornlclllo de liLAS PARTES" deb efá ser notificado por escrito y con acuse de recibido a la otra parte, con 10 (diez) días naturales de antlolpaclón a la fecha en que surta efE,lctos el citado carnblo, Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios señalados.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCiÓN

"LAS PARTES" convienen que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables que de ella se deriven, serán supletorias en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, y se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futura o por cualquier otra causa.

LEIDO QUE FUE POR "LAS PARTES" QUE EN EL INTERVIENEN y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN CUATRO TANTOS, AL CALCE y AL MARGEN POR TODOS LoS QUE EN EL INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE MI:XICO, EL DIA 19 DE ABRIL DE 2018.

POR "EL PROVEEDOR".

C. ROBERTO IBARRA ZAMORANO
REPRESENTANTE LEGAL

"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO",

LIC. CESAR ROMERO VEGA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

'El presente contrato fue el4borado por la Dirección de AC1Q/J/s/clOMS y Contrataciones de la Dirección Gener41de Recurs... Materia/es y SeNicios y

....

ASEA

AGeNCIA DE SEGURIDAD,
ENERGíA y AMBIENTE

"ANEXO ÚNICO"

¡CONTRATO NÚMERO ASEA-DGRMS-LA-026-2018

"SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOS Y CON'VENCIONES', Pf\RA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS"

PROVEEDOR: TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.

SIN TEXTO

LICITACiÓNPÚ8LICA NACIONALELECTRÓNICA
NO LA",016G~0999-E25-2018
CONTRATACIONA81ERTADELSERVICIODE ORGANIZACIONy REALIZACIONDE CONGRESOSy CONVENCIONESPARA LA AGENCiANACIONAL DE SEGURIDADINDUSTRIALY DE PROTECCIÓNAL MEDIO AMBIENTE DEL SECTORHIDROCARBUROSEN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIADE SEGURIDADENERGIAy AMBIENTE
TURISMOy CONVENCIONESS.A, DE C,V.
RFC:TCO-920113-174

PROPUESTATÉCNICA

Dirección de Adquisiciones V Contrataciones de la
Dirección General de Recursos Materiales V
Servklos de la ASEA

Ciudad de México a 6 de abril de 2018
Licitación Pública Nacional Electr~inica: NO LA·016G00999-E2S·2018

Me permito hacer referencia ti la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios, LA-016G00999-E25-2018, referente a la Contratación Abierta del Servicio de Organización V Realización d"e Congresos V Convenciones, para la Agencia Nacional de Seguíidad Industrial V de Protección al Medio Am~íente del Sector Hidrocarburos, en adelante la ASEA.

El que suscribe, en mi carácter de representante legal del licitante TURISMO ':(CONVENCIONESS.A. DE C.V., BAJOPROTESTADE DECIRVERDAD,presento la siguiente Propuesta Técnica, tomando como base todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Anexo 1, "Anexo Técnico" dé la presente convocatoria, mismos que se presentan a conttnuactón:

CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REAlizACI6N DE CONGRESOS y CONVENCIONES,PARA LA AGENCIANACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIALy DE PROTECCiÓNAL MEDIO AMalENTE DELSECTORHIDROCARBUROSEN ADELANTELA ASEA.

1. Objeto de la contratación

Con fundamento en lo que establece el artículo 42, fracción VI, del Reglamento Interior de la ASEA, la Diréc~ión General de Recursos Materiales V Servicios, dentro de sus atríbuciones se encuentra la de efectuar las adquisiciones, contrataciones de servicios y abastecimiento de recursos materiales y suministro de servicios generales que requieran las unidades administrativas de la Agencia; así como gestionar los pagos correspondientes,

GROUp

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-Q16G0099~-E25-20W
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACION y REALIZACIÓN D ECONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIONAL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENEIA 0.1:: SEGURIDAD ENERGIA y AM81EI\!TE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-9.20113-174

Se tiene la finalidad de administrar, desarrollar y prganl:zar i!!ventos instítuclcnales, 10$cuales incluyen: misiones; foros, conferencias. congresos. convenclonss, seminarios, stands institucionales. actividades de prom~Fión cultural, re!-Inione-sde trabaj". encuentres, ferias, exposiciones, o cualquier otro. tipo de foro análogo o ds características similares relacionados con la particip'aci6n de 10$servidores públicos de la ASEA, a realizarse en territorio nacional.

El s91}!iclo para la 9rganización V realización dé Congresos V Convenclones, atendera los objetiVo!:l establecidos en el Reglamento Interior de la ASEA, pomo lo son la difusión y promoción de las actividades intern"¡¡,s,¡'!SÍCÓmO. llevar a rabo rCiluniónes con líderes del Se,ctor Hídrccarburcs, atender audlendas públicas¡ sxpsdklón de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de cornpetencía de la ASEA; la coordinación con las unidades de cornunlcaclón social de la SEMARNAT, así come de las dependencias de la Administración Pública F,edeHal que corresp cndan, la divulgación, edición, publkación y publicidad de materiales ernitldcs, asr como concertar y promover éstos ante 10$ sectores adecuadas y el público en gener~l. entre otros, cumpliendo así, con las atrlbudones ,est,ablecidas,en ,el artfculc s de la Ley ds la Agenda Nacional ~e Seguridad Industrial V d@ ProtecciÓn al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y Su Reglamento Interior, logrando @l objetivo de la consscuclón de un México próspero y sustentable, privilegiando lassguridad de la!?personas Vel medio ambiente en !\\Il s.ector Hidrocarburos.

2. Árearequirente
Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento,

3. Modalidadde la Contratación,
Sin ser limitativa, la contratación integra todos los servidos necesarios, para la organización y realización de congresos Vconvenclones.

De conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos V Servidos del Sector público, la presente contratación será abierta,

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEG URIDAD INDUSTRIAL y PE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARSUROS¡ EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, SA DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

UNIDAD ~MltJiSlR~I\'A		RRE_$UJ!IWES:rO-O.R EIEB<rliiR INCl.:I!IVE IVAI	MONTO ~'MIrlo
DIRECCiÓNGENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	CONTRATACiÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRE50S y CONVENCIONES PARA LA ASE¡\	$1,600,000.00	$4.000,000.00

Para la presente licitación, se establece precio unitario máximo de referencia, a partir del cual sin excepción Turlsrno V Convenclones S.A, de C.V., en caso de resultar adjudicado, No ofertará precios superiores él los referehciados, debiendo establecer los precios unitarios por cada uno de los conceptos con los descuentos que se consideran dentro de la propuesta económica, 105 precios de referencia serán los precios aceptables,

4. Descripción V c:ondicionesdel servicio.

El servicio de organización V realización de c:ongresosy convenciones sollcltado por la ASEA deberá prever los conceptos descritos en el presente anexo técnico. V en lo particular, para cada evento requerido, la ASEAemitirá una Orden de Servicio de acuerdo a lo síguíente:

Todos los eventos serán solicitados a través de una "Orden de Servicio", El formato de la "Orden de Servicio" se dará a conocer a Turismo V Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, asf como las personas responsables que podrán solicitar los mismos, al dia siguiente hábil dé la notificación del fallo.

T&C-f GROUP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016,~00999-E;Z 5-2(J18
CONr~ATApÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE: DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA D~ SEGURIDAO ENERGJA y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-~~0113-174

~ Por cada evento que requiera la ASEA, se gtllnerará una ¡¡Orden de Servicio" que deberá contaner, cerno mínimo, la siguiente información:
  Nombre del evento;
  Cantidad dtll asistentes,
  Fetlia de realización d'el evento;
~ [Lugar de rea!izaeión del evento o especificaciones V características del lugar requerldo:
- ;¡ Hora de realización del evento;
- : DescripcJólÍ dé 10$ elementos 0 rubros que prcporclonará Turismo V Convenciones S.A. de C.V., en caso cje resultar adju~;Hcado,en el evento;
  Cantidad por cada rubro del servicio integral¡
  Datl!!s gsnerales del servidor publico que será el supervisor del servicio ccrrespondtante al evento por parte de la ASEA;
- ~ Correos electr6nicos del supervisor del servicio y del administrador del contrato de la ASEA.
- "~Elementos y factores de calidad del servicio;

~ En caso de requerirse Va solicitud de la ASEA TurismQ y ccnvencicnes S.A; de ev ..en caso de resultar adjudicado, deberá presentar para cada uno de los eventos solicitados, un proyecto que contenga como mfnimo, lo siguiente:

al ~~oncepto crea,tivo¡
b) Layout (distribución de espacios);

~ Turismo y Convem:ion~s S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, deberá presentar para cada uno de los eventos 0 servicios soltcítados una cotización en la que Sc desglose el precio unitario por cada I.irib ds los conceptos, la cual deberá ser autorizada por el administrad~r del contrato.

~ El área requirente será la responsable de corroborar las deficiencias que existan, las cuales seran reportadas a Turismo V Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, através del ejecutivo (vía correo ~lectrOníco) para que se subsanen de manera inmediata. a su vez debera reportar por escrito las mismas al administrador del contrato,

~ LO:eventos s.e llevaran a cabo dentro de la Répúbli~d Méxit.ana, I.aASEA informará a través de la Orden diServido, los requerimientos del evento, cuando menos con 48 horas de antklpactón a la fecha de su inicio, en caso de que se requiera un servicio de carácter urgente se podrá realizar con 24 horas de anticipación,

O

- Turismo V Convenciones S,A, de (,V., en caso de resultar adjudicado, deberá contactar dentro de las dos horas siguientes *de* haber recibido la orden de servicio, al servidor público designado para supervisar el evento.

- Turismo V Convenciones S,A, de C.V., en caso de resultar adjudicado, deberá presentar en pepsl rnernbretado y firmado por su Ejecutivo, el presupuesto detallado de los gastos a realizar, dependiendo de los requerimientos de la ASEA. El presupuesto deberá de estar de conformidad a 10$ precios unitarios adjudicados o considerando descuentos que en su caso sean procedentes, dicho presupuesto se deberá enviar vía correo electrónico al servidor público designado como superviso!, del mismo y al administrador del contrato de la ASEA, el cual será establecido en la orden de servicio ~brre$pondiente, a más.tardar 12 horas posterícres a la solicitud Vffslcarnente a mas lardar 12 horas antes del inicio del evento al Administrador del contrato,

- La ASEA a través de la persona responsable del servicio (servidor público que designe el área solicitante del evento en particular). realizará V verificará previo V durante el evento pruebas .I=onrespecto al funcionamiento óptimo de todos los elementos requeridos para asegurar la cali<¡!addel servicio contratado, por lo que Turismo V Convenciones S,A, de C.V.,en caso de resultar adjudicado, a petición del supervisor del servicio por parte de la ASEA V considerando la naturaleza del servicio correspondiente deberá. tener instalado lo solicitado en la orden de servicio cuando menos con una hora de antelación al inicio del evento.

- Turismo V Convenciones S,A, de C.V" en caso de resultar adjudicado, deberá proporclcnar el desglose de todos y cada una de las erogaciones efectuadas durante el evento, asr como desglose de IVA, en el entendido que 5010 serán cubiertas aquellas que se soliciten a tr~vé5 de la orden *de* servicio respectiva, Vque hayan sido rsclbldas V validadas por parte del personal responsable del área requirente.

- Turismo V Convenciones S,A, de C.V., en caso de resultar adjudicado, realizar~ la planeación, coordinación Vejecución del evento que se requiera para el desarrollo de las a'tlvidade,~, asf como para la óptima prestación del servicio,

  Turismo V Convenciones S,A, *de* C,V" en caso de resultar adjudicado, se obliga al cumplimiento de los servicios contratados en estricto a.pego a lo establecido en este Anexo Técnico para la instala.ción, operación, traslado, sonorización, visualización, ambientación, montaje y desmontaje en las fechas V lugares consignados,

J

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA PEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓNAL MEDIO AMBIENTE DEL SECTORHIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

~ Turismo V Convenciones S.A, de C.V., en caso de resultar adJudicado, deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados V deberán ser portados dentro de la sede del evento, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se le dé a estas Identificaciones.

REQUERIMIENTOS

MOBILIARIO Y ACCESORIOS

No.	CONCEPTO	PERI0DODE C10N-,:i:¡ATACIóN	UNIDADDE M~DIOA	tlESCA.IPCI'{j1ll
		MOBILIARIO y ACCESORIOS		
1	Alfombra	Pordrade evento	Metro cuadrado	Alfombra nueva, sin manchas V en prefectas condiciones, comercial de uso *rudo* en colores azul Jaspeado,rojo. negro. gris. beige; todas las tonalidades de!color deberán ser de acrílán, tipo de nudo o nbra corta y con protccclén contra sociedad.manchasel'nflamablllldad
2	Silla plegable	Por día de evento	Por unidad	Silla plegable de 4 puntos, estructura plegable en tubular de acero cuadrado calibre *1.0* acabado cromado. refuerzo de acero en el asiento, soldadura con micro alambre MIG. dimensiones extendida: OOcmx *1.3cm* x 43cm. címensíones plegada 98cm x 43cm x 4cm, asiento V respaldo acojinados con taplz en vlnil color negro de uso rudo. dlmenslonec; respaldo 1Bcmx *1*-2cm, dlmenslonpsasiento 38cm x 3B.!>cm.
3	Silla plegable acojinadacon cubre silla	Pordia de evento	Por unidad	Silla plegable de 4 puntos, estructura plegable en tubular de! acero cuadrado calibro 20 acabado crornaco. retuerzo de acero en el asiento, soldadura con micro alambre MIG, dimenSionesextendida: BOcm)(*1¡3cm* x lt9cm. dlrnanslones plegada 98cm)(43cm x <tcm,asiento V respaldo acojinados con tapiz en vl!'1i'color negro de uso ruda, dimensiones

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACI6N DE CONGRESOS y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DELSEtTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

respaldo 16cm x 42tm, dlrnenslcnes asiento 38c:mx 3S.5cl'n. Colores de cubre silla a consl~eraclórl y bajo disponibilidad.

(f	Silla plegable	Por día de evento	Por unidad	Silla apllable de cuatro puntos de tubo de acero. acojinada en tela negra, respaldo 'mesh" sin brazos tl~o e)ecu~va. altura 69 m1S.altura hasta el aslen~ó44 cms, aslentjJ 3'9)(1.1cms. aspado ¡le suelo ocupado 43 ~ 1.3 cms, peso 3.5 I<g5.
~	Silla Tlfrany	Por dril de evento	Por unidad	Sillas tipo tlfr-qny pl~stlc:a.De cJIversQscoles, con coJfn
6	Silla Tlffa nV	Por día de evento	Por unidad	Silla~ tipo tlffany de madera, De diversos coles, con tóJfn
7	Sillas versaues	Por dfa dl! evento	Por unidad	Sillas tipo Versalles. Oc diversos colores, con cojín.
8	Banco o taburete bajo	Por dra de evento	por unidad	Bant:oo taburete bajo color blanco
9	SIllóh unlplaza	Por dra .'e eliento	Por unldad	Sillón unlplaza con descansa brazos en tela color btanco o beig~.
10	SII16rdos plazas	POrdra !;feevento	Poruoldad	Sillón dos plazas con descansa brazos en tela color blanco o beige.
11	Sillón de tres plazas	Por dra de ellento	PorlJnl(lad	Sillón tres plazas con descansa brazos el tela color blanco o beige.
12	Sillón ul11plaZél	Por (Hade evento	Por unldac;l	Sillón unipla.zacon descansa brasos en cutplel color blanco o beige.
13	51110" dos plazas	Por dra de evento	Por unidad	Sillón dos pl¡¡:¡ascon descansa brazos en curpiel color blanCO o belge.
14	Sillón de tres plazas	Por día de evento	Par unidacJ	S1l16n tres plazas con descansa brazos en curpial color blanco o beige

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOS y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

15	Sillón cJ¡¡cutivo	Por día de evento	Por unidad	511161'1 ejecutivo respaldO alto sin cabecera. con descansabrazos, basa giratoria. Curplel
16	Sillón ejecutivo	por dra de evento	Por unidad	Sillón ejecutiVo respaldo rnadlo, sin desr.aMIlbrazos, base giratoria. CIlrplel
17	Sillón ejecutivo	Por dra de evento	Por unidad	Sillón ejecutivo respaldo alto sin cabecera, con dascansabraacs, bilt;e giratoria. Tela
la	Sillón ejecutivo	Por día de evento	Por unidad	SII16n ejecutivo respalda me<flo. sin oescansabrazos, base giratoria. Tela
19	Juego de sala tipo lounge en tela	Por día de evento	Por Juego	Consta dl>:2 sillones INdividuales. 1 sillón para 3 personas. 2 bancos V una mesa al centro. Colores a consideración V bajo disponibilidad
20	Juego de sala en curplel	Por día de evento	Por Juego	Consta de: 2 sillones Individuales, 1 sillón para 3 personas, :2 bancos V una mesa al centro. Colores a consídaradén V bajo disponibilidad
21	Juego de mesas decorativas	POr día Cleevento	Pcrjuego	Consta de: 1 mesa de centro V 2 esqulneras Fabricadas en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad
22	Mesa tipo bridge	Por día de evento	Por unidad	Mesa tipo bridge medidas de 1.00mts x '.00 mts.
23	JueBo de mesa coctelera ton 4 bancos	Por dia de evento	Por Juego	Consta de: mesa perlquera redonda o c'Jadrada alta tipo bar. ton 1, bancos altos sin descansa brazos
74	JUégo de mesa coctE>lera con 6 baNCOS	POr día de evento	Por juego	Consta de: Mesa poríquera rectangular tipo grapa de madera color chocolate. blancu o vlNtage con 6 bancos
25	Tablón rectangular de banqueta	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44X 0.76X 0.76 con mantelo paño V bambalinas en color azul, negro o blanco.

IA pe 0l¿t A

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN A81ERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIoNAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCAR8URDS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:rCO-920113-174

26	Medio tablón rectangular de apoyo para ~anquete	Por dril de evento	Por un1dad	Tablln con rnsdidas 0e 2.41. X 0.45 XO.76 con mantelo paño y bambalinas en color azul. negro o blanco.
'n	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de '1.53 X 0.76 X O.?~ con mantelo paño V bambalinas en color azul. negro o blanco.
28	Medio Tabl6n rectangular de 1)(Inql.lete	Por día de .evento	Por unidad	M¡¡~lo tablón con medidas de 1.22)(0.40 X 0.76 con mantel V bambalinas en celar azul. negro o blanco.
29	Mesa rnoríular mediana	Por dra de evento	por unidal'l	Módulo de *1.20* rnts x Q.60 lflts de anchp ι(0.80 rnts altura fabricada en madera. Colores a consideración y baí9 disponibilidad.
3u	Mesa modular estándar	Por dla de evento	Por unidad	Módulo de *2.4l*~rnts x 0.70 rnts ancho ι(O.SO rnts altura fabrfcada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
31	Mesa circular para 12 personas	Por dra de evento	Por unidad	Mesa de 1.8U mts de diámetro x 0.80 alNra fabricada en madera con mantelería. Colores ~e mantelerfa a éMslder;¡(lón y baJo disponibilidad.
32	Mesa circular para 10 personas	Por dra d¡;!"evento	Por unidad	MeSa de 1.50 mts de diámetro x 0.80 altura fabric.ada en madera con manteterta. Colores de mantelerfa a conslderactón y bajo disponibilidad.
33	Mesa circular para 7 personas	Por dfa de evento	Por unidad	Mesa de *1.20* rnts de diámetro x 0.80 al~ura fabricada en madera' con manteleña. Colores de mantelerfa a constderacton y llaJo~flsponlbllldad.
31,	Mesa clrtlJlar para 4 pérsona:s	Por día de evento	Por unidad	Mesa de *0.90* mts de diámetro x O.SO altura fabricada en madera con mantelei1a. Colores de mantelería a conslderaclÓ" V bajo dl!iponlbllldad.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN y REALIZACIÓN DE CONGRESOSy CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AI MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

35	Mesa circular para coctel	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.60 mts de ctámetro)(0.80 altura fabrlcadll en madera con mantelerfa. Colores de rnantelerfa a consideración V bajo disponibilidad.
36	Toldos	Por día de evento	Por metro cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con pUl~tos de sujeción
37	Carpa en medida de 3 x3	Por día de evento	Por unidad	Carpa medidas de *3.00* rnts de ancho к 3.00 mts de largo x 3.00 mts *de* altura. blanca. con lona. plafón, cubre tubos e iluminaciOn.
38	Carpa en medidas de 5xS	Por dra de evento	Por unidad	Carpa medidas de *5.00* mts de ancho x 5.00 mts de largo x 3.00 mts de altura. blanca. con lona. plarón. cubre tubos e iluminación.
39	Carpa en medidas d(10)(10	Por día de evento	Por unidad	Carpa medidas de 10.00 mrs de ancho X 10.00 mts de largo ıc 3.00 mts de altura. blanca. con lona. plafón. cubre tubos e iluminación.
40	Carpa tipo árabe en medidas de 3x3	Par dra de evento	Por unidad	Carpa tipo ~rabe medidas de 3.00 mts de ancho x 3.00 rnts de largo x].00 mts de altura, blanca, con lona. plafón. cubre tubos e iluminación.
1~1	Carpas se()(Jéslcas de 12 mts.	Por dfa *ele* evento	Por unidad	Estructura~ Ilgera~ üpo clorno de 12 metros de diámetro. construldas en material da acero y cubierta. en lona color blanco
¿,2	Carpas geodésicas de 18 mts.	Por dia de evento	Por unidad	Estructuras ligeras tipo domo de 18 metros de díárnetro, construidas en material de acero V cubierta en lona color blanco
43	Carpa Estructural con claros de 10 rnts de ancho	Por dra de evento	Por unidad	Carpas auto soportantes con construcciones mocJulares formadas por una estructura de aluminio desmontable V una cubierta de lona de poliéster color blanco. con cubierta a dos aguas o poligonal V longltud ilimitada en módulos de 5 metros ~

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL t:LECTRÓNICA
NO LA-O 16G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOS Y CONVENCiONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

44	Carpa Estructural col'1 ciares de-1S rnls de ancho	Por dfa de ~vento	Por unidad	carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio Sesmontable V una cubierta de lona de poliéster color blilnco)'con cublett:,! a dos aguas o poligonal V longlt)Jd llimitada en módulos pe 5 metros.
4S	Carpa Estructural eon claros de Z0 mts de ancho	Por dra de evento	Por unidad	Carpas auto soportan res con construcciones modulares formadas por una asttuctura de aluminio desmontable V una cubierta de lona de poliéster color blanco; con c;llblert<) a dos aguas o poligonal V longitud ilimitada en módulos de S metros.
li6	Bote de basura	Por dfa de evento	Por unidad	Contenedor de plástico pead Dimensiones ~8.9 cm x 21 cm x 30 .8 cm Capacidad 12,9lts.
47	eote de basura grande	Por dia de evento	Por unidad	Contenedor de pl<\stl~o da pead de Pared Slim Jlm WaJI',9.S cm x 30.2 cm x 82.9 cm Capacidad 56.0 lt~.
1,,8	eo~e de basura contenedor	Por dra de evento	Por unidad	Conte"edor de platico pead con Ruedas bruta 99.9 cm x 69.3 cm x 115.8 cm 359.6lts,
49	5111as Periqlleras	Por dra de evento	Por unidad	Sillas altas redondas de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar. tapiz en vlnil. Colores a consideración y ba.jo disponibilidad.
50	Bancos perlqueras	I~or día de avento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 70 cms de altura con tapiz en vinfl. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
51	Bancos	Por dfa de ellento	Por unidad	Banco alto rabrtcaoc en madera de cuatro patas de 30 cms de altura con tapiz en vini!. Colores a cO(iSideraclóíl V bajo disponibilidad.
S2	Gradas	Por dia de evento	Por asiento	Gradas. al ptso, elevadas, dssarrnablss, portátiles, plegables terminado de acero o galVanl::adas¡ gradas con estructuré metálica conformadas por rl'l6dulos con diferentes capacldiU,les.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN A81ERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSy CONVENCIONES. PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES. S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

53	Valla dellmltante tipo popotlllo	Por dra de evento	Por unidad	Valla metálica dp popotllllo de 2.20 n'lts. de largo por 1.20 rnts, de altura.
511	Valla dellmltante tipo heav'y	Por dra de evento	Por unidad	Valla de i'llta reSistencia con base de madera con marco met:'llco y reja metálica con medídas, 1.25 mts, de largo por 1,20 rnts, de altura"
55	Valla dellmítante tipo muro	Por dra de evento	Por unidad	Medida de 1.22 rnts., dp largo por 2,44 mts .~de alto, en trlplay de 16mr., con marco metálico.
56	Unlfllas	Por dra de avento	Por unidad	Poste unlflla de metal (hiNro), attura 92 cm .~diámetro de la base 35 crns .. lar80 de la cinta 2 metros. con base de metal o plástlco. !;n color negro.
57	Mesa de presídlum	Por día de evento	Porm6dulo	Compuesta por módulos de MDF de 1.20mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura. con acabado laminado tipo madera.
58	PÓdlumde madera	Por dra de evento	Por ul1ldad	Pódium de macera o acrílkocon medidas 1,20mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.
59	Pódlum metálico	Por día de evento	Por unld(\d	Pódlum rnotaucc con la paleta de documentos de acrílico medidas. altlJra 1.~0 m, paleta do 60 cm ancho x 50 cm de profundidad.
60	P6dlumde premladan	Por dla de evento	Por unidad	Diseño en custom o madera de un metro cada nivel de una altura el primer nivel de 20 cm el segundo de 40 cm V el tercero con 60 cm, Acabado en pintura vlnnlca y alfombrado en color 09CUro.
61	Capelo (encuadre pédiuml	Por día de evento	Por unidad	Trovlcel en medidas varias dependiendo la estructura de cada pódlum, medidas aproximadas de 60cm de ancho X tsem de anura,
62	Personlflcadores en acrlllco	Por día de evento	Por unidad	Base de acrnlco transpart'ntl> tipo toblerone.
63	Personlflcadores en acero	Por día de evento	Por unidad	Base de acero con acrnlco tr.!nspim!nte para personiflcador

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

64	Personlflcadore.s en madera	Por día de evento	Por unidad	Base *de* madera. con acnlico transparente para personlñcador
6~	Bases para banderas	POrdía de ev¡¡nto	Por Lnldad	Base cuadrada mbrlc¡¡da en MOF en medidas de 30 cm de ancho por 30 cms de largo por 40 ems de aüura.
		ENTARIMADOS 'Y SISTEMAS		
66	[nbrlmOldo metálico	Por dra de evento	Por metro cuadrado	Estructuras met&llcas en acero para construcción en módulos de 1.12 x 2.44 a 20, 40, 60 V 80 cm de anura,
67	Entarimado con piso en pollcarbonato	Por dia de evento	POr metro cuadrado	Cstructuras metálicas con piso de pollcarbonato para construccl6n en m6dulos *de* 1.22 x *2N,* a 20,40, 60 V80 cm de altura.
6S	Entarimado en madera	Por dia de evento	Por metro cuadrado	Estructura.5 con madera en acero para construcción en módulos de *1.n* x 2.44 a 20, *l,D,*60 V 80 cm de altura.
69	Entarimado en madera sobre medida,	Por dia de evento	Por metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medida a partir de 1 m2 V altura de ;¡O,40, 60 u 80 cm.
70	Des~tnbarq\le Metálico	Por día de evellto	Por metro lineal	Desembarque de acero modular de 40 cms de ancho V conversl6n para alturas de 20 crns. 40 cms. So cms, SO cms V 1 rnt, de altura,
71	Desembarque en madera	Por día de evento	Por metro líneal	Desembarque de madera modular de 40 cms de ancho V conversión para alturas de 20 cms, 40 cms, 60 crns, 80 crns V 1 rnt, de altura
72	Counters en sistema	Por dra de evento	Por metro líneal	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) en sistema octanorm con cubierta en MOF con terminado vlnnlco. de 0.50 m de ancho por , ,O m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con r6tulos en vinil autoadherible.
73	Counters Custom	Por dia de evento	Por metro lineal	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) fabricado en MOF con terminado vlnnlco. de O.~Om de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil auloadherible.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25- 2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOS y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA,
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S,A. DE C.V,
RFC:TCO-920113-174

74	MódulOS de Información en sistema	Por dra de evento	por metro Cuadrado	Módulo de Información pn slstem,l, Módulo de información fabricado en sistema octanorm con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa V llave Pílra guardar pbJetos, back con Impreso del evento, bodega de 1 m2 V rotulado con vlnll autoadherlble.
/5	MOdulosde Información Custom	Por dra de evento	Por metro cuadrado	Módulo de información en custom. Módulo (le Información fabricado en custom con capacidad para dos personas, mó(!ulo de atención con entrepaños. chapa V llave para guardar objetos back c:on Impreso del evento, bodega de 1 mi V rotulado con vlnll autoadher1ble .
		ILUMINACIóN		
76	lámparas Leekos	Por dra de evento	Por unidad	LAmpara tipo Leeko de íluminación convendonal.
77	Fresnele	Por dia de evento	Por unidad	Lámpara tfpo rresnl!l (fe llunllnaclón convencional.
78	ETC	Por día de evento	Por unidad	LAmpara tipo ETC *de* iluminación convencional.
79	Lámpara seguidor	Por día de evento	~or unidad	tárnpara tipo seguidor de tiro corto
80	tárnpara seguidor	*Por* dra de e,Vel'~O	Por unlu,Hj	tárnpara tipo scguldor do tiro largo
81	Lampara con cabeza móvil wash	POr dra de evento	Por unidad	Lampara con cabeza móvil tipo wasn dé iluminación robótica
82	Spot	Por dfa de evento	POr unidad	lámpara con cabeza móvil spot
83	luminaria robótica	Por dra de evento	Por unidad	Lámpara robótica con tres gobos
84	I~mpara RG8	Por dra de evento	Por unidad	Lámpara LEO RGOlineal o spot
85	Lámpara Clty Color	Por dra de evento	Por unidad	Lémpara tipo City Color de iluminación robótica
86	Olmmer	Por dra de eventll	Por unidad	Dlmmer de 12 canales

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA OEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES. PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES. S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

I:17	Centro de carga para iluminACión	Por dfa de evento	Por unidad	Centro de carga para dlstrlJucl6n de corriente a luminarias.
88	Consúla de iluminación convencional	Por dra de evento	Por unidad	Consola de 16 canales PEARI2004
89	Consola de iluminación rob6tlca	Por dfa de evento	Por unidad	Consola para ilumlnacl6n robótlGl WHOLEHOG 3
90	Kit de iluminación básko	I~o(dra de evento	Por ~It	I<it de iluminación I>~slcoque Incluyt:!: 2 trlplés, 2 varas con 6 I&rnparas pares ETCcada una, dos leekos, dlrnmer, centro de carga V consola,
91	Kit de llurnlnaclón peque"o	Por día de evanto	Por kit	1(lt de llumlnaci6n peque M que Incluyf2: 6 lámparas robóticas. 6 leekos y 6 varas con 6 lamparas pares EfC cada una dlmmer, centro de carga V consola.
92	I(it de iluminación mediano.	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que Incluye: 12 lámparas robóticas, 61eek05, 6 'res neles, 6 varas con 6 lámparas pares ETC cadél una, dlrnmer, centro de carga y consola.
93	1(lt de íluminaclón srande.	Por día de evento	Por kit	Kit de llurnlnadón medíano que Incluye: 18 lámparas robóticas, 1O I~ekos, 1ĩ fresneles, 12 varas con 1) lámparas pares ETCcada una, dlmmer, centro de carga y consola.
			AUDIO	
94	Sistema de audiO básico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 50 personas, incluye: 1 consola, 2 bocinas en trlplé, cableado y 2 micrófonos Inelámbrlccs.
95	Sistema de alJdlCi ehíco	Por ara de evento	Por51stema	Sistema profaslonal de audio con capacidad hasta 100 personas, Incluyel 1 consola. 1, boclnas en trlpiQ, cableado y 2 micrófonos Inalámbricos.
96	Sistema de audlo mediano	Por dra de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capaddad hasta 500 personas, InCluye: un sistema lineal ele 4 eoonas por lado,

Angel Urrua 625,0_1 V.II ~ 03100, Ciudad de M6Jdeo, M'ldeo ITI+52 55 5149-7500 IFI+52 SS 5149-2013
tCIIVQnt$.com InfD@tcevents.com O nac O @twcpertel\ClK Q blQc·tce-,nl5.COI11

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25- 20 18
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSy CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

				dos suowccters, una mezcladora de 6 canales y cuatro mlcr1lfonos lnalámbricos.
97	Sistema de audio granda	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta ',000 personas, Incluye: Un sistema lineal de 8 bectoas por lado, cuatro subwoofers. una mp2clildora de 16 canales. seis mlrrófonos inalambricos Vdos micrófonos de ganso.
98	Microfonra *de* Pódium	Por dra de evento	Por kit	Sistema de mlcrofonra upo ganso compuesta por dos micrófonos.
99	Micrófono parlamentariO.	Por dril eje evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio Vsistema "push tu talk" alámbrico.
100	Micr6fono parlamentario lnal~mbrlco.	Por día de avento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio Vsistema "push to talk" inal~mbrlco.
101	Controlador digital para micrófonos.	Por día de evento	Por unidad	Controlador digital para micrófonos parlamentarios.
102	Reproductor de (D's, MI~3. MP'., otros,	Por dra de even~o	Por unidad	Reproductor de aUdio en sistema digital
103	Monitores de audio	Por día de evento	Por unidad	Monitor de audiO paril presídium, escenarío *VIo* templete de prensa.
104	Sistema de audio m6vll para recorrido presldenclat Vde exposiciones.	Por dril de evento	Por unidad	Sls~ema de audio móvil compuesto por bocina. micrófono V sistema de traslado.
105	Distribuidor do prensa	Por dril de evento	Por kit O slstpm¡:¡	Distribuidor para grabacJlin de a~ldio para medios.

VIDEO PAoYECCIÓN

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA~016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

106	Switcher para datos y video	Por día de evento	Por unidad	Distribuidor de selial de 8 entradas y dos salidas.
107	Video provector básko	Por dia de evento	Por unidad	Video proyector de 3,000 ansllumenes con base. cableado e Instalación.
108	Video provector pequelio	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 6.000 ansllumenes con base. cableado e instalación.
109	Video proyector mediano	Por día de eV,ento	Por unidad	VIdeo proyector de 10.000ansllumenes con base. cableado e instalación.
110	Video proyector grande	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de '5.000 ansllumenes con base. cableado e instalaCión,
111	Clicker	Por día de evento	POr unidad	Olcker para presentaciones.
112	Equipo hlbrido para enlaces.	Por día de evento	Por unidad	Equipo con hlbrtdo para enlace vra telefónica y transmisión simultánea.
113	f'antillla fast raid	Por día de evento	Por unidad	Pantallas tipo faSI raid de proveccl6n frontal en medidas de 3,00 mts)(4.00 mts.
11/.	Pantalla de tri pie	Por día de evento	Por unidad	PiIntalla de tri pié para proyeccl6n frontal de M/¡ le 1.44.
115	Monitores (presídlum, salones)	Por dra de evento	Por unidad	Monitor de Plasma da 42- con kit de cables y entrada de audio y video ReA, HOMI y coaxial. Incluye base a piso.
116	Pantalla LEO de 4')"	Por día de evento	Por unldad	Pantalla LEO de 1.2"para proyeccl6n. cableado ycolocación. ~
117	Pantalla LEP de 5Q"	Por día dé evel'ito	por unidad	Pantalla LEO de 50"pari¡ p~oyeccIOn,cableado y colocación,
118	Pantalla LeO de 60"	Por dra de evento	Por unidad	Pantalla LED de GO"para proyección, cableado V colocación,

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

119	Pantalla do LEOS *delj* mm	POrdra de evento	Por unidad	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. M6dulos dé 1X1 mts. (No Incluye estructuras. motores ni puntos de colgado)
120	Base para pantalla	Flordra de evento	Por unidad	tipo cajón a piso
121	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	dp pedestal
122	Reproductor OVO y Blue flay	Por dra de evento	Por unidad	Video reproductor para señal en OVO o rormato Betacam. VH5, MP3. MP~, Blue Ray. 30.
			eqUIPO Of! COMj:)tJ'lfO	
123	Multlfunclonal bajo volumen *bln*	POr día de evento	Por unidad	!i00 copias por día. con conexl6n en red. Incluye 1 cambio de consumibles
124	Multifunclonal mediano volumen bln	Por día de evento	Por unidad	2000 coplas por día. con conexión en red. Incluye 1 cambio de consumibles
125	MUltlfunclonill alto volumen a color	Por dra de evento	Por unidad	5000 COpias por dril, con conexión en red. InCluye 1 cambio de c.onsurnlbles
'26	Impresora táser *bln*	Por dra de evento	Por unidad	500 Impresiones por dra. con conexión en red. inc;luye 1 cambio de consumibles
127	Impresora láser a color	Por día de evento	Por unidad	500 impresiones por ará. con conexión en red. Incluye 1 cambio de consumibles
1~8	Montaje de red alámbríca	Por evento	Por puerto	Cableado y montaje de red alámbrica para equipos de cómputo e ímpraslén.
129	LapTop	Por dra de evento	Por unidad	tap top con offlce profesional verslén actual Core 15, W 7. Of 2011 con conexión a Internet wiki.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIODE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSy CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓNAL MEDIO AMBIENTE DEL SECTORHIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIAy AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

130	Computadora de escritorio	Por día de evento	Por unidad	PC. Core i5. W 7. Or 201 1

La contratación de este servicio debe Incluir cableado, accesorios Vpersonal necesario para la opcraclén del equipo.

TELECOMUNICAdONES

131	Internet y conexión Inalámbrica	Por dra de evento	Por mega byte	Conexl6n a Internet inalambricO vra wlfi (banda ancha) V capacidad de conexión de ofrecer a los usuarios que asisten a cada ev~nlo conectarse a Internet a través de dispositivos rnOviles,
132	0lreccl6n IP fiJa	Por dra de evento	Por dirección IP fija	Habilitación de cada equipo de cómputo con una linea IP de acuerdo a lo solicitado en cada evento
133	Radios de Intercomunlcacl6n	Por día de evento	Por unidad	Ronta de radios de Intercomunicación Intramuros de 16 canales con alcance de 2 km con las siguientPs especificaciones: radios portatlles ~ra aplicaciones de uso rudo Con 4 Warts de potencia V alcance de 2 I<ms.. funcJ6n VOX Integrada. rastreo de canales co~ doble prioridad. operación en banda UHF *(/.38-470* MHz) con 16 canales. se"allzatlOn MOC 1200. alcance de 2 Kms ... I.Jalerfa recargable de ion de litio, cargador de batería rápida. antena helifie)(, clip pOlta radio y kit de diademas con lludifono V micrórono con VOX compatibles con los radios de intercomunlcacl6n Intramuros y Audlfono micrófono con pn y VOX (Chicharos). compatibles con los radios de Intercomunicación intramuros. Baterfas recarga bies de lon de ¡¡tio para reserva Vsustitución de las baterfas de los radios de Intercomunicación intramuros que tengan carg;¡ con pílterfa bil]ü como efecto de su uso.
134	Pago de cuotas por servicios de Internet	Por dra de evento	Por megabyte	Pago por de cuotas por el servido de Internet Que brinde cualquier lugar en donde se lleve a cabo algOn evento.

La contratación de este servicio debe incluir cableado. accesorios y personal necesario para la operación eJelequipo antes descrito,

V10[0 'tAMA'RAS

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOS y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

135	Cámara	Por día de evento	Por unidad	Cámara HO/FULLHO, con trlpié y opt'rador técnico

La contratd.clón de esto servído debe Incluir cableado. accesorios V personal neccsarlo para la operación del equipo ¡¡nl'eS descrito.

SUMINISfRO ELECTRICO

136	Planta de Luz de 70KW	Por 10 horas	Hora	Genorador con capacidades 70kw, cableado de 4 ceros, anU flama con camicck, ~plder y yellow jacket V 100 mts de cable.
137	Planta de Luz de 100KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 1OOkw. cableado de /. ceros. ami flama con camlock. splder V yellow Jacket V 100 mts de cable.
138	Planta de Lu~de 120 !(W	pono horas	Hora	Generador con capacidades 120kw, cableado de 4 ceros. antl flama con camlock spider V yellow Ja¡;~ety 100 rnts do cable,
139	Planta de Luz de Dual Twln Pack	Por 10 horas	HOra	Generador con capacidades 1OOkw. cableado de 4 ceros, flnti Rama con camtock, spíder y yellow JaCket y 100 mts de cable.
1i,O	Material eléctrico	Por dra de evento	Por I<it	Material eléctrico con 10 extensiones de uso rudo. 10 barras multlcontatto V, centro de carga.
1/.1	Centros de carga	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 220 V Sin Contactos
142	Centros de carga	Por dra de evento	Por unidad	Swlt¡;h 3 x 60 A no V Sin Con·tactos
143	Centros de carga	Por día de evento	Por unidad	Switch 3)(100 A 220 V Sin Contactos
144	Centrus de carga	Por dra de evento	Por unidad	Switch 3 x '50 A 220 V Sin Contactos
145	Centros de carga	Por dra de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A *220* V Sin Contactos
14~	Centros de carga	Por dra de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 1.60 V Sin ccnractcs
147	Centros de carga	Por dia de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 460 V Sin Contactos
148	Centros de carga	Por dra de evento	Por unidad	SWitch 3 x 100 A 1.60 V Sin Contactos

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN A81ERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOS y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-9~0113-174

11,9	Centros de carga	Por día de evento	Por unidad	SwIM 3 x 150 A 460 V Sin Contactos
150	Centros de eargCl	POr día de evento	Por unidad	Switch 3 X (,00 A 460 V Sin COrltact.os

ESCf;N OGRAFIAS

151	Batk con bastidor en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera Con 8r~fico para back. impreso en lona ma te. Incluye montaje y desmontaje
152	Back con bastidor *en* tela sublimada.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back. Impreso en tela sublimada. Incluye montaje y desmontaje
153	Back para araña en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Grafico para back Impreso en lona mate con velero petlmetraJ hembra .~
151,	Back para araña en tela sublimada.	Porevento	Por metro cuadrado	Graflco para back impreso en tela sublimada con velero perimetral hembra .~
155	Mascarilla para pantallas	por evento	Por metro cuadrado	Mascarilla para pantalla acabado en pintura vlnnrca.
156	Entelado	Porel/ento	Por metro cuadrado	Entejado decorativo para Interiores y ex¡:eriores incluvendo estructura autcportante a hasta 6 mts. de altura.
157	Escenograffas para evento en Sistema	Por evento	Por metro cuadrado	Producción do Escen08rafia a base de sistema rnáxlma u cctanorrn con gráñcos Impresos en tela sublimada. tótem central con lago volumétrico y mascarillas para recibir dos pantallas a los extremos.
158	Escenograffas para evento en (USIOm	Por evento	Por metro cuadrado	Producción *de* Escenografra Custom con aplicaciones *en* aluminio. logotipos volornétncos y mascarillas para recibir pantallas.

La contratación de *este* servicio debe incluir el equipo y personal necesario para llevar a cabo la producCión, según la necesidad de cada pvento.

ARTíCULOS PROMOCrONALES

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOS y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

159	Carpetas tamaño cart<l	Por ellento	Por unidad	Carpetas dr~curplel tamaño carta, color negro, con logotipo Impreso V perSOllallz8cl6n,Jncluve block de 20 hOlas. De 1 él SO piezas.
160	Carpetas tamaño carta	Por evento	Por ItnldarJ	Carpetas de curplel tamaño carta..color negro, con logOtipo grilbado V persorauzadón, incluyo block de 20 hojas. 51 piezas en adelilrlte
161	Carpptas tamalio cñclo	Por evento	Por unidad	Carpetas de curplel tamaño ofIcio con logotipo impreso V personaltradén induye block de 20 hojas. De 1 a 50 pieZdS
162	Carpetas tamaño oRclo	Por evento	Por unidad	Carpetas de curplel Lamar'looficio <:onlogotipo grabado V personalizaclón,incluye block de 20 hojas, M~Sde 51 piezas
163	Block media carta con logo Impreso	Por evento	Por unIdad	Blockforma Italiana de media carta con 20 hojas, diseño con logo Impreso a , 0 a 4 tJntas.
164	Ubretas	Por evento	Por unidad	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs.. A 1 x 1 tintas V forros en papel couché de 135 ~rs.. A 4 x 4 tintas laminados V empalma(1ossobre cartón del n0.5 acabado con wro-c do 100 hojas, De 1 a 50 piezas.
165	Libretas	Por evento	Por unidad	Con pasta rfSida, íntorlorcs en papel bond de 75 gIS.. A 1 x 1 tl,,!:a$ V forros en papel couché de 135 grs.. A [¡o X /, tintas laminados V empalmados sobre cartón del 1'10.5acabado con wlre-o de 100 hojas. DeS1 a 200 piezas
166	Bolrgrarocon logotipo a 1 tJnta	Por evento	Por unidad	Bolrgrafo sólido de material plástico en diversos COlorescon lago Impreso a 1 tinta. Hasta 100 piezas
167	BolfgraFccon logOtipoa 4 tintas	Por evento	Por unidad	Bolígrafo sólido de materlal plástico en diversos Colorescon logo Impreso a 4 tintas. Hasta IOO piezas,
168	Bolrgrafocon logotipo a4 tintas	Por evento	Por unidad	Bolrgrafo s611ddle material plástico en diversos colores con lego Impreso a 4 tintas. *De* 101 a 500 piezas.
169	USB con lagoa 1 tinta	Por evento	Por unidad	use de 8 GB, diversos colores con logo impreso a 1 tinta. Hasta 100 piezas.

TSC-:

GROUP

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E2S-2019
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOS y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA,
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S,A, DE C.V,
RFC:TCO-920113-174

170	USB con lago a 1 tinta	Por evento	Por unidad	usa *de* e Ge, diversos colores ccn logo rmpn;¡so a , tinta, Pe *101* a 500 piezas.
171	USB lago a ij tintas	Por evento	Por unidad	USB de B GB, diversos colores con lago Impreso a 4 tlntas. Hasta 100 piezas,
172	use logo a '. tintas	POíéve'nto	Por unidad	usa de 8 GB, diversos colores con logo impreso a '., tintas, De 101 ¡¡ 500 piezas,
17:tl	Bandera de escritorio	Por evento	Por unidad	Bandera de cscrttorío fabricada en tel,! raso con escudo impreso ~n medidas de .15 x .25 m1:5,
174	Bandera de pedestal	por aval'lto	ParUhidad	Bandera de pedestal F~brlcad~ en tela raso, eon 'eSCUdo impreso en la misma tel¡¡, en medidas 1,00)(1.7S rnts, 'y asta *de* lat6n *1OP'k*
175	HOjaS rnernbretadas de 1 - 500 Piezas	Por evento	Por lote de 500 piezas	Impresas sobre papel bond de 105 grs .., ~ selecclOnde color én la medida de 21,S x 28 cm,
176	Personlficadores	Por evento	Por unidad	Irnpresién de pers onificadorcs en un cuarto de carta doblado ala roitq~ *(1/8* de carta), en cartulina opalina de no 14 pts.
177	Salsas de nylon o fieltro	Por evento	Por unidad	Bolsas en material no tejido de 35cm x IIO cm, con asa de~.s trns de ancho x 30 cm de largo en cada ladó de la bolsa. con impresión a una tinta.
1'18	Uniformes *1* Chalecos	POr avento	POr unidad	Chalecos para dama y cabañero, Fabricados en gabardina, 1OO~ algodón, con forro tlirrnlco, con broches para cerrar, cinta *en* la parte posterior para ajuste de cintura, compartimientos o bolsas para guardar objetos en solapa V al frente, Color beige o caqul, l'naneJo de'tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Granc1e√ Extra grande, Bordados
179	Plnes	Por evento	Porunidacl	Plo pavonado en relieve fabr.lcado~ con metal Zamac *Vio* Antlmonlado de 1cm a 2.5cm, Pin acabado pavonado,

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOS y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓNAL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA,
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S,A, DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

100	Unlformes/ Camisas	Por evento	Por unidad	Camisas para dama V caballero. Car"lsas de vestir manga larga tela OxFord100~algodón en color blanco; tallas chica, ltledlMa, srande Vextra grande, Bordadas.
161	Uniformes / Chamarras	Por evento	Por unldad	Chamarra C!lZadora con cremallera central ca" solapa de prorecdén V tlerre de velero, 2 bolsillos con solapa. rorrO 1 *DO'!.* polllister V dlseMo1 OO\ algodón. Bordadas,
102	UnIFormes/ Gorrns	Por evento	Por unidad	Gorras de 6 gajos 100"4 algoclón. unitallas, varíes colores. Bordadas.
II		DISENOE IMPRESIONES		
183	Reconoclmientos	Por evento	POrunidad	DIseño e Impresión de reccnodrnlentos, tamaño carta en papel couché u opalina a 4 tintas. Hasta 100 piezas.
184	GrAficoauto adherlble	Por even~o	Por metro cuadrado	Impresión de gráfico en vlnil autoadherlble.
lBS	Araña can tela sublimada	Por evento	Por unidad	RenLade ara~acon Impresión en tela sublimada de .80)(1.80 mts.
186	Roll Up con'tela subllrnadi!l	f)orevenro	Por unlda.d	Renta de ¡'.lollUp con Irnpreslcn en tela sub"limada de ,80 x 1,80 rnts,
187	Ar;,¡f,,,coll lona	Por evento	Por unidad	Renta de a rana *con* Impresión en lona de .80)(, ,80 l1'1ts.
18a	Roll Up con lona	Par evento	Por unidad	Renta de Roll Up con Impreslón en lona ele ,80 X, .80 mts.
189	Gafetes	Por evento	Por unidad	Impresión de gafetes. Medidas: de 1O ~ 13 crns, en papel bond a 4 tintas, con mica V Cordón de hilo sencillo sin impreslón. *De* 1 a SO piezas.
190	Gafetes	Por evento	Por unlda(J	Impresión de gatotcs. Medidas: de 10 x 13 cms, *en* papel bond a 4 tintas, con mica V cordón de hilo sencillo sin Impresión. *De* 51 a 7.00 píezas.

T&C;~
GROUP

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOS y CONVENCIONES; PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBII:NTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ¡:NERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES. S.A. DE C.V.
RFC: TCO-920113-17 4

191	Gafetes en PVC,	Por evento	Por unidad	Diseño e Impresl6n de gafetes en PVC.Medidas: de 8.5 x 5.4 cm. Impreso en Pije a 4 tintas con cord6n !lencllllo sin Impresión. De 1 ;t SOpiezas.
192	Gafetes en PVc.	Por evento	POrunidad	Diseño e Impreslón de g¡¡fetes en PVC.~edld~$: de 8.5 x 5.4 cm. Irnpreso *en* PVC a 1l tintas ~on cordón sencillo sln Impresión. De 51 a].00 p¡'e¡;as.
193	Cordón plano	PGreventó	Por unidad	Cordón plal'O de poliéster üse para garete tle pvt sin impresión. de 1.2"' cm ancho en diversos colores V con b~l'Idolametálica niqueladao clippara tarjeta PVC,De 1 él 50 piezas
194	Cordón plano	Por evento	Por unidad	Con;lón,Plano de pOliéster liso para Bafete de PVC srn Impresión, de 1,27 ¢m ancho en dlversos colores V con bandola metálica niqueladao clip para tarjeta PVc. De 51 a 200 piezas.
195	Cordón plano	Por el1ento	Por unidad	Cordón plano de poliéster liso para gafet~ qe PIJeImpreso a una tinta con bandola metálica niqueladao clip para tarjeta PVC.De 1 aSO plé¡:as.
196	CO~Q61plano	Por evento	Por unidad	Con;J(Impplano de poliéster liso para -gaFetede PVCImpreso a una tinta con bandola metálica niqueladao clip para tarjeta PVC.De 5'1 a 200 piezas,
197	Cordóncon impresión sublimada.	Por avento	Por unidad	Cordón de tela de 1,6 cms de ancho co" Impresión sublimada.con bandola mstálka niqueladao cUppara tarjeta PVC,De 1 a 500 plazas.
198	Tarjetón Vehicular	Por evento	Por unidad	Impresión da tarjetón en tamaño doble carta COnselec:ciónra color V klnegrarnade seguridad.
			INII;rR~SOSEN'pAPEL	
199	Infografias	Por evento	Por unidad	Impresiones en Papel couché brillante de 135 grs., 4)(4 tintas, Pleca(los V doblados dos veces, Tamaño extendido rtcm x 213crns. Tamaño final j tcrns x 9.3'cms,

IAPCO!l ~|)~;,

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATAciÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE O~GANIZACIÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSiRIAL y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA,
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE c.v.
RFC:TCO-920113-174

200	Vola.ntes para conferencias	Por evento	Por unidad	Impresiones en Tamaño zacms X :2 1crns, impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color). *en* papel couché matE! dlt 90 grs... mas barniz brillante por ambos tados, empaque encajas de cartón corrugado.
201	Agradecimientos	Por evento	Por unidad	Impresiones en Cartulina opalina holandesa de 220 grs... Impreso a una sola cara a 4 tintas (Selección a color). Tamallo final 28 X 21.S cms.
202	Reconocimientos	Por evento	Por unidad	Impresiones en Cartulina opalina holandesa de 220 gTS.., Impreso a una sola cara a 4 tintas (Selección a COlor).jamaRo final 28 X 21.5 cms.
203	Holograma s	Por evento	Por unidad	Impresiones de Tipo 11olograma metalizado con efecto tridimensional de 75 8r~.~o pl"lra etiquetas en papel auto adherible. 2 x 0 tintas, En terCér¡¡ dimensión color plata o metalizado con efecto de afuera hacia el centro. Tamaño final 2.3 x 2,3 cms,
~04	Posters	Por evento	Por unidad	Impresiones en Papel couché mate de 150 grs.; couche brillante a una sola cara. Tintas: Impreso 4 X O tintas (selección a color) por un solo lado, Tamaño final: Tamaño Final60 cm X 90 cm.
205	Flyer	Por evento	Por unidad	Irnpreslones en Tamal'lo extendido 14cms X 21.5cms .~en papel couché (le 90 grs... Impresos ¡¡ 2 caras a 4 tlhtas (selección a color). para entregar empaquetados en papel kraft de 500 piezas. Cada uno y empaque en caías de cartón (loble corrugado para envio al Interior de la República. que se pueda neJar. qué no tenga huecos sin llenar y cerradas con dnta adhesiva. El peso máximo de cada debe ser de 25 kg.
206	Trrptlcos	POrevento	Por unidad	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03Cms., en papel couché de 90 grs.., Impresos a 2, caras a 4 tiritas (selección a color). para entregar plecados y doblados en t'rlmaño Anal de 9.25cmsX21.2Scms; empaquetados con cintillos de 100 piezas. V empaque en caías de cartón doble corrugado

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL E~ECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA A.GENCIANACIONAL DE ~EGURIDA.D INDUSTRIAL y DE IJROTECCIÓN Al. MEPIO AMalENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC: TCO-92 0113-174

207	Pte$~$	Por evento	Por un1cJad	Figuras en vidrio biselado prlsm~tico 12x2S .cm. (12 mm) con aplique de logotipo en corte de aluminio, montada sobre base MDF laqueado negro brillante poliéster alto brillo con Impresl6n a una tinta. personalización en placa de aluminio a una tinta.
208	Rec¡onodmlentos (Placas)	Por evento	Por unidad	Placas en Aluminio Ouranodix de 35 x 25 cm. impresa a una tinta (incluye cambtosl, Montaje seore madera laqueada en negro mate. tamaño 45 x 39 cm, con acabado perlmetral 'pecho de paloma'.
209	Agradecimlentos (Placas)	Por evento	Por unidad	Placas en Aluminio DuranodiX de 27 x 21,5 cm. Impresa a una tinta (Il,cluye camblos). Montaje sobre madera I<lqueada en negro mate, tamaño 35 x 28.S cm., con acabado perlrnetral 'pecho de paloma'.
210	Impresión en Lona Mesh	Porevt':lnto	Por metro cuadrado	COsto por metro cuadrado de im~resión a color en lona mesh,
211	Impresión en Tela SIlbllmada	Poreventtl	Por' metro cuadrado	Costo por metro cuadraClo de Impresión a color en tela sublimada.
.:l12	Iml)rl~slón en Vlnil Autoadherlble	Por eVelUo	Por metro cuadrado	Costo por metro cua~r¡¡do de lrl1presl6n a ~olor al) vlnll autoadherlbla,

LOSdiseños e írnpreslones podrán solicltarse en diversas medidas, volumen, coieres, tipo de Irnpreslól' V tipos de material

!11.;0RERIA

213	Ar~eglo floral rectangular mediano, en base de madera.	Por evento	Por unidad	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera, en ceior a elegir. Dimensiones: Ancho de 60 a 80 erns, alto de 40 a 90 cms, fondo de mfnlmo 30 trns, Flores: Rosas, alcatraces, garberas, lilies, follaje verde a elegir. "El tipo de fltlfeS es enunciativo mas no limitatiVO
214	Arreglo floral rírcular	Por evento	Por unldad	Arreglo floral circular dimensiones: diámetro de 40 a 60 cms, alto de 40 aSO cms. Flore~: Rosas¡ akatraces, gerberas, Illies, follaje. verde a elegir. ~Eltpo de flores es enunclatll/o mas no limltativo

ÁnselUrnD 6:ts, Del Ilalle. 03100,Oud¡¡.dda M'xlco, f¡r1lixlcdT.+!>2555148-7500 IF:-t5,2ss S148·~"n
tcwQnts.com Info@tc.event!.com 0. 1T&t O ~t,~penell(les (O blog.lte\¡llOlS.c:om

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S,A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

215	Arreglo floral rectangular grande.	Por evento	Por unidad	Arreglo rectangular grande dimensiones: de 91 a 100 cms, alto de 110 a *iO* Cl115, fondo de 40 CtrlS. Flores: Rosas, alcatraces, garberas, IIIles, follaje verde a elegir. 'El tipo de flores es enlJn~lallvomas no limitatil/o
216	Arreglo floral circular grande.	Por evento	Por unIdad	Arreglo circular grande dimensiones: diámetro de 61 a 80 cms.~alto de 40 a 70 crns, fondo dQ/.0 cms, Flores: Rosas, aleatraces, gerberas, IIIles, follaje verde a elegir. ~EltJpo de flores es enunclativo mas no limitativo
217	Jardineras	Por evento	Por unidad	Jardinerasdimensiones:de 1.22 mIS.x .30 mts. x .40 mts. En base de madera con pintura l/Inmeal/ plantas de omato
218	Follaje	Por evento	Por unidad	FollaJe l/prde natural para decoración de eventos Dimensiones:«ocms de altura.
			MEMORIASGRÁFIO\S	
219	Memoria fotográfica.	Por dia de evento	PorJornadade 8 horas	Memoria fotográfica. servicio de fotógrafo. Tlempo de servicio 8 hrs, Edición de memoria roto8r~frca de evento, almacenadoen dispositivo *D\ID* o CO
220	Memoria vídao gráfica.	i'or dra de eventl)	PorJornadaeJe a horas	Memoria video Br~flca servklo de camar6grafo a una cámara. Tiempo de servido 8 hrs. E(~lclórde memoria video grAfleade evento, almacGnadœn dispositivo 0\10 o CD
			PERSONALL,IEAPOYO,TALE!IITO Y APOYO	
221	Edecanes/\AA	Por evento	Par dos horas.	EdecanesAM, Sexo:remenino. Ilempo de servicio: por dos horas.
222	EdecanesAAA billngOes	Por evento	Por dos horas.	EdecanesAAA, Sexo: femenino. Idiomas: inglés obligatorio. segundo idioma de preteranoa 'lempo de servicia: por dos horas.
223	Maestro de ceremonias	Por evento	Por hora	Maestro de ceremonlasnacionalidad:M@xicanapor hora.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

2211	Apovo logístico a C0nrerellclstas (Meeting planeer)	Por evento	Por B horas por persona	Se~o: lndls!lnto, Tlempo de servicio: por hora. Pen;onas de apoyo logistico para coordinación y apoyo de evento,
'!:Z5	Estenógrafo	Por avento	Por hora	Al finalizar deberá entregar audio V la redaGcfón en archivo word.
		TRADU,CCIÓI\.E'INTERPRETACIÓN		
226	Equipo de Interpretaclon simultánea.	Par día dé evento	POr kit	Intsrpretadón simultanea portátil, incluye 150 receptores/auditonos, un micróFono transmisor, baterías y cargador de batarras.
227	Cabina de Interpretación simultánea.	Por dra de evento	Por cabina	~abina para interpretación simultánea con dos sillas. lilmpara 1/ reCl'1ptores.
229	Intérprete de lenguaje a sel'as.	Por evento	Por 8 horas por persona	Intérprete de lenguaje a señas.
229	Intérpreté simultaneo Ingl~	Por evento	1hora	Intérprete Sin'lultfl!1eo.Idiomas: ESPíli'ló!-Inglés-Esp.añol,
230	Intérprete sirnultáneo francés	Por evento	1 hóra	Intérprete Slml,Jltáneo, idioma: Español-Francés-Español.
:;¡31	Intérprete '5ln'1IJltaneo en rnandarrn	por evento	1 hora	Intérprete Simultáneo Idioma Español-Chir)o-Espaliol.
237-	Intérprete slmulttlnlil{) en japonés	Por evento	1 hora	*Intérprete* Simultaneó. rdlorí1a:ESpañOH¡¡pones-Español.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E2S-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO OE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSy CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

233	Intérprete slrnoltáneo en alemán	POr evento	, hora	Intérprete Slmultdneo Idlomal Espaliol·Alemán-Esp¡)fiol.
234	Intérprete Slmulta,neo en portugués	Por evento	, hora	Intérprete Simultáneo Idioma: Cspal'lol-PorluBu{!c¡-Español.
235	Intérprete simultánoo en Italiano	Por evento	1 hora	Intérprete Simultáneo Idlom~ Español-Itallano-Español.
236	Intérprete simultáneo en ruso	Por el/el'1to	t bcra	Int~rprete Simultánoo Idioma: EspaMol-RusO-Español,
237	Interprete simultáneo Inglés	Por evento	Jornada de hasta 8 horas	Intt!rprllte Simult~neo. Idiomas: Español-Inglés-Espal'lol. Considerar 2 Interpretes
238	Intérprete simultAneo francés	Por evento	Jornada de hasta a horas	Intérprete Simultáneo, Idioma: Espa~ol-FranC~S-Espanol, Considerar 2 Interpretes
239	intérprete slmul~(\eo en mandarfn	Por evento	Jornada de hasta B hora«	Intérprete Slmult~neo Idioma ~spaflol-Chino·E5par'lol. Considerar 2 Interpretes
2110	Int~rprete simultáneo en Japonés	Por evento	Jornada de hasta a horas	Intl!rprete Simultaneo, idioma: EspañoJ.)aponés-EspaftOl. Considerar 2 Interpretes
21t1	Intérprete slmuttánco en alemán	Por evento	Jornada de hasta 8 horas	Intérprete Simultáneo Idlomal Espallol-Alemán-Español, COf'lsidC!ra2 interpretes
242	Intérprele simultáneo en portugués	Por evento	Jornada de hasta a horas	Intérprete Simultáneo Idioma: Espar'lol-Portugués.Espai'lol. Considerar 2 Interpretes

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN A81ERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIOAD INDUSTRIAL y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S,A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

243	Intérprete simultáneo en italiano	Por evento	Jornada de hasta 8 horas	Inlérprete Slmultilneo Idioma : Espat'\ol-Itallano-Español. Considerar 2 interpretes
24/,	Intérprete simultaneo en ruso	Por evento	Jornada de hasta 8 horas	Intérprete Slmultfu1eo Idioma: E'lpallol-Ruso-Español. Considerar 2 interpretes
245	Traductor en inglés	Por proyecto	POrp~glna	l'raductor. Idlomal Espaflol-Inglés-Espanol
21,6	Traductor en Ingles con certificación de perito traductor	Por proyecto	Por p~glna	Traductor con certificaCión de perito traductor. Idioma Español-inglés-Espai'iol.
247	Traductor en francés	Por proyecto	PorpAgllla	, raductor idioma: Espa~ol-Francós-Español
2/,8	1raductor en frilncés. con certificación de perito traductor	Por proyecto	Por página	Traductor con certlrlcacl6n de perito traductor. Idioma: Español-Francés-Espal'lol
249	Traductor en mandarín	Por proyecto	Por página	Traductor Idioma: EspañOl-China-Español.
250	Traductor en mandarín con certificación de perito traductor	POrproyecto	Por página	Traductor con certificación de perito traductor. Idlorna: Espallol-Chlno-Espailol
251	Traductor en Japonés	Por provecto	Por página	Traductor ídlorna, Español-Japonés-Español,

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-201 B
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES. PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A, DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

252	Traductor en Japonas con certificación de perito traductor	Por proyecto	"(I(pAglna	Traductor con certificación de perito traductor. Idioma: Español-Iaponas.EspaflOI.
253	Traductor en Portu8ués	Por proyecto	Por página	Traductor Idioma: Español-Porrugués-Español.
25/,	Traductor en Portugués con certificación de perito traductor.	Por proyecto	Por pAgina	Traductor con certificacl6n de perito traductor. Idioma: Espal\ol-portugués-Espa~ol
255	Traductor en Italiano.	Por proyecto	Por página	Traductor Idioma: I:.spaflol-Itallano-Espat'lol.
256	Traductor en Italiano con certificación de perito traductor.	Por proyecto	f'lorpáglna	rraCluCtor con certificación de perito traductor. Idlol'11a: Espa~ol-itallano-Español
,57	Traductor en ruso.	Por provecto	Por pagina	1raductor Idiomal Español-Ruso-Español
258	Traductor en ruso con rertlflcadón dA perito traductor.	Por proyecto	Por página	Traductor con cerllflcación de perito traductor. Idioma: Español·Ruso-Español
			REGISTRO	
259	Sistema modUlar de registro hasta !:J0 personas.	Por día de evento	Por persona	Sistema modular de raglstro para eventos con computadora, Impresora. servlclor, instalación de red, renta dcl sistema, captura V procesamiento de datos V personal de apoyo en logística suAclentt> para atender hasta SO personas, Con Impresión de garete de 10 x 13 cms ..en papel bond a 4 IIntas. con mica y cord6n de hilo sencillo sin Impresión.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-201B
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES. PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFGTCO-9~0113-174

260	Sistema modular tle registro de S1 a 200 personas	Por día de evento	Por persona	Sistema modular eJ registro para eventos con computadora, Impresora. servidor. InstalaCl6n de red. renta del sístema, captura V procesamiento de datos V personal de apoyo en I08(~Hca suficlel1te para atender desde 51 hasta 200 personas. Con Impresl6n da garetada 10x 13 crns, on papel bond a 1, tlntas, con mica V cordón de hilo sencillu sin Improsión.
261	Slsterna modular de registro para m~sde 200 personas.	Por dra de evento	Por persona	Slsterna modular de registro para eventos COncomputadora, Impresora, servidor. instalación de red. renta del sistema, captura V procesamiento de datos V personal de apoyo en logrstica suficiente para atender más de 200 personas. Con Impresión de safete de 10x 13 ons..an papel bond *al,* tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión.
262	Sistema de Acreditación, de 50 il 250 piezas	Por día de evento	Por acreditación	Servicio de acreditación, coordinación de registro y emisión de acredítacícncs personalizado para los asistentes al evento V vehículos, I a acreditación es rarJetil de pvc r;gldo con fOlografTa, laminado en medidas de 8.6 x S.4 ons, en espesor de +-0.030", Impresas a 5 tintas a 300 dpl: selección a color al frente con elemento de seguridad. todo el equipo necesario y personal té~n,co para emitir y procesar las acreditaciones V demás indispensableS para su buen funcionamiento.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-201B
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSy CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓNAL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

263	Servicio de registro	Por evento	Por persona *de* 1 a *2.500* personas	Servicio de registro para eventos con computadora, Impresora. captura V procesamiento de datos y personal de apoyo en 10grs~lca. Operar a Lrávés de un sistema computartrado de registro y pre-reglstro vra Internet Ilc,spetlacJo desde el dominio definido para tal fin *y/O* el ceoue de llamadas Vque permita la creadón de una base de datos demogrMco~ de los mismos de manera consolidada. Este sistema deber~ tener las siguientes características: que opere una relacl6n de datos que permita generar una tabla y una base de resultados (que contenga los datos de IOS asistentes) en un archivo en formato Excel o Access de Office de Microsoft .~que el sistema opere con servidor dedicado exclusivamente para este evento. que tenga características mfnlmas dp 2 GHZ de velocidad. 256 MB en RAM. Credenzas o exhlbldores [countars) de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de mela mina de color blanco por ambas caras, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; 10 con r6tulo. de "Registro". ·Auto· registro" V*de* "Registro E~press".
264	An~llsls de cierre	Por evento	Por reporte entregablc	Generar repo~es eJecutivos. a cualq uier hora. desde cualquier equipo conertado a Internet. para de aquí generar gráficas en minutos sobre el sta tus y detalle de pra-ragtstro y/o registro en sitio ..generar consultas inteligentes a la base de datos, a tr¡¡¡vés de Piltros avaozados y precisos que perrnltírán ananzar segmentos p~pecrflcos de datos para elaborar reportes especiales en relacl6n a los visitantes o prc-reglstrados. Los reportes podr~s hacerse por día y acumulado. así como Una identificación estad{stlca a través de gr{¡ficas por edad. sexo. nacionalidad. estado civil. sector, tamaño de empresa. apoyos requeridos, medios par el que se enter6 del evento. entre otros.
	Conferencistas	Por evento	Por conferendstd	Se requiere de la contratación de servicios profesionales de conferencistas *de* reconocimiento nacional. Turismo V Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, deberá presentar propuestas o catálogo de opciones de conferencistas con temas relacionados al objeto de 109

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACIÓN DE CONGRESOS y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y DE PROTECCIÓNAL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA,
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

servicios solicitados. tos conferencistas deberán dirigirse al público preferentemente en Idioma en español y/o Inglés.

ALIMENTACiÓN

266	Desayuno clásico	Por evento	Por persona	El desayuno Incluye Jugo, fruta, cafó, leche, pan dulce y plato fuerte a elegir (tres opctones), Incluye mobiliario, equipo y personal de sel vicio,
267	Desayuno Buftet:	Por evento	Por persona	El desayuno Incluye 2 tipos de Jugos. Leche, café y té él elegir, 3 opciones de platos fuertes salados. y 2 opciones de platos dulces a elegir. Incluye mobiliario. equipo y personal de servicio.
266	Desavuno emplatado	Por evento	Por person ..	üesavuno emplatado, en base a jugo, Frvta, café. agua natural, pan dulce o salado, y plato fuerte a elegir. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
269	Comida / Cena de 3 tlempos	Por evento	Por persona	Selección de menú de tres tiempos (tres opciones de menú por tiempo). con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobllllrlo, equipo y personal de servicio.
2/0	Comida / Cena de 4 tiempos	Por evento	Por persona	Selección de menú de cuatro tiempos Itrés opclones de menú por tiempo). con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario. equipo y personal de servicio.
271	Canape~	Por evento	Por persona	Incluyen 5 piezas.
2/2	Coffe Oreill< básico	flor evento	Por persona	Inclul{f' caré normal, café descafeinado. t{!, agua calienté, galletas, pan dulce y todo tipo de enoulzantes. Incluve mobiliario, equipo y personal de servicio.
273	Coff!! Break medio	Por evento	Por persona	Incluye cafi! normal, café descafllinado, té, agua caliente, galletas. pan dulce, fruta y todo tipo de endulzantes. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.

Angel Urran 625, Del Vallo. 03100. Ciudad d. M4ldco, M4lCicolTl +52 SS 5148-7500 11': +52 SS 5148-2013
tcevents.com In·Fo@tcevent5.com O ITac O @cc.xparl'nclS O Dlo,.tall. "~ClDm

LICITACiÓN PÜBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL St:RVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSy CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y DE P~OTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

274	Coffe Break completo	Por evento	Por persona	Incluye café normal. café descarelnado, te, agua caliente, galletas, pan dulce, fruta, bocadmos o s(¡nrlwlch V todo tipo de endulzante5, Incluye nlobllllarl0. equipo y personal da servicio.
275	Coffe Break básico	Por evento	Por persona	Incluye cafe normal, café descafalnado, té, agua caliente, galletas, pan dulce y todo upo de endulzantes. Incluye mobiliario, equipo y personal de c;ervlclo.
276	Cofre Brp¡¡k medio	Por evento	Por persona	Incluye café normal, caf~ descafeinado, té, agua caliente. galletas, pan dulce, fruta y todo Upo de endulzantes. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
277	Coffe Breclk completo	Por evento	Por persona	InclLlye café normal, café descafeinado, té. agua caliente, galletas, pan dulce, fruta, bocadillos o sandwich y todo tipo *de* endul~antes. Incluye mobiliarfo, equipo y personal de servicio.
278	Cofte Break básícc	Por evento	Por persona	Incluye café normal, *café* descafeinado, té, agua caliente, galletas, pan dulce y todo tipo de enduízantes. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
279	Cofft¡ f3reak medio	Por evento	Por persona	Incluyp, café normal. café descatelnado, té. agua caliente, galletas. pan dulce. fruta. y todo tipo dcendolzantas. Incluye mobiliario, equipo V personal da servicio,
280	Corre Break completo	Por evento	Por persona	incluye cafe normal, café descarelnado. té, agua caliente, galletas. pan dulce, Fruta, bocadillos o sándwich y todo tipo de endulzantes. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
281	BOl(Lunch (desayuno)	Por evento	Por persona	Incluye 1jugo individual, 1 vogurt, 1 fruta, 1 barra de cereal, 1 chocolate, 1 sandwich. roce se entrega en un empaque IndiVidual.
282	Box Lunch (comida)	Por evento	Por persona	Incluye 1 refresco o botella de agua o potella de agua de sabor. 1 fruta. 1 chocolate, 1 sandwlc;h. Todo se entrega en un empaque individual.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN y REALIZACIÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

(s requisito indispensable que 105 servicios de alimentos V bebidas cumplan con la Norma NOM-251 -SSA 1-2009.

			TRAN~PORTACIOI\I	
283	Transportadén nacional	A disposición de 12 horas	Por unidad	Servicio abierto de 1 a 10 pasajeros, aire 9,ondiclonado, gasolina, chofer, seguro *de* cobertura amplia V cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2013.
284	Transportad6n nacional	A dlsposiclón de 12 horas	Por unidad	Servicio abierto de 11 a 24 pasajeros, aire acondlclonsdo, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia V cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2013.
285	Transportacl6n nacional	A dispOSiCión de 12 ~ horas	Por unidad	Servlcio abierto de 2~ a 411 pasajeros, aire acondicionado, gasolina. thofer, seguro de cobertura amplia V cinturones de seguridad, MOdelo *no* menor a 2013,
			OTROS SERVICIOS	
286	Renta de salones para eventos en Hoteles 5·o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por dra	Salones para eventos, congresos V cOllvenclpnes en Cd, De México para seslones de trabalo, Para efectos de totl~aclún considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotización no consIderar el benenclo de consumo de alimentos V bebidas. Para 91 a 100 personas,
287	Renta de salones para eventos en Hoteles S' o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salan por dTa	Salones para eventos, congresos V (011\lenclone5 en CeJDe México para sesiones de trabejo, Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente, Para efecto de cotlzacl6n no considerar el beneficio de consumo de alimentos V bebidas, Para 81 a 90 personas.
288	Renta de salones para eventos en Hoteles S' o sala~ ejecutlvas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos, congresos V convenciones en Cd, De México para sesiones de trabajo. Para efectos de cotizacl6n considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotl2dcl6n no considerar el beneficio de consumo de alimentos V bebIdas. Para 71 a ȧ0 personas,

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PRO;ECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGI4 Y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

:189	Henta de salones para eventos en Hotelll!5 S' o salas ejetutlvas	Por 3 horas	Por salón por dra	Salones para eventOS, congresos V conveodones en Cd. De México para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles Ubicados en la 7,ona Sur V Poniente. Para efecto *de* cotización no considerar el benefl~io de consumo *de* alimentos V bebidas. Para 61 a 70 personas.
290	Renta de salones para eventos en Hoteles 5'' o salas eJecutivas	Por 3 horas	PQr salan por dra	Salones para eventos, congresos V convenciones en Cd, De México para seslpnes de tTabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ublrados en la zona Sur V Ponlent,e. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos V bebidas, Para 51 a 60 personas.
291	Renta de salones para evet'll:Os en Hoteles S' o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por dta	Salones para eventos, congresos V convenciones en Cd. De M~x¡co para sesiones de trahaJo. Para efectos de cotizadOn considerar nQteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotización no considerar el bpneflclo de consumo de alimentos V bebidas. Para 41 a !IO personas.
292	Renta de salones para eventos en Hoteles S' o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por dra	Salones para eventos, congresos V convenciones en Cd. De México para sesiones de trabaío. Para efectos de cotlzadOn considerar hOteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotización no considerar el benefiCio de consumo de alimentos V bebidas. Para 31 a 40 personas,
293	Renta de salones para eventos en Hoteles S' o salas ejecutivas	Por3 horas	Por salón por día	Salones para eventos, congresos Vccnvencones en Cd. De México para sesiones de trabajo, Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo dE¡alimentos V bebidas, Para 21 a 30 personas.
294	Renta de salones para eventos en Hoteles S' o salas eJecuUvas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos, congresos V convenciones en Cd. De México para sesiones de trabajo. Para efectos de cotlzadón considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Ponlerite. Para efecto de cotización no considerar el beneficio dé consumo de alimentos V bebidas. Para 11 a 20 personas.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSy CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

295	Renta de salones para eventos en Hoteles 5" o 'salas ejecuUva~	!'lar 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos. congresos V corlVenciones en Cd. De México para sesiones de trabaja. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotlzacl6n no considerar el bef)eflcio de consumo de alimentos V bebidas. Para 1 él 10 personas.
296	Renta de salones para eventos en Hoteles S~o sal;!.; ejecutivas	Por 6 horas	Por sal6n por día	Salones para. even tos, congresos V convenciones en Cd. De México para sesiones de trabajo, Paril efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos V bebidas. Para 91 él 100 personas.
297	Rent'a de salones para eventos en lloteles S' Osalas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por' dra	Salones para eventos, congresos V convenciones en Cd. üc MéxiCO para sesiones de trabajo. Para efectos de! cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos V bebidas. Para 81 a 90 personas.
298	Rentl de salones para eventos *en* Hoteles 5' o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por dra	SAlones' para eventos, congresos V convenciones en Cd. Oc México para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hOLeles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para erecto de cotización no considerar t!1 benefiCio *de* consumo de alimentos V bebidas. Para 71 a 80 personas.
299	nenta de salones para eventos en Hoteles 5' Osalas ejeCIltivas	Por 6 horas	Por saló11 flor dra	Salones para eventos, congresos V convenciones en Cc. De Mé"lco para sesiones de trabajo. Para eft!c:tos de cotización considerar hoteles ubícaoos en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotización no considerar el be~eflC:io de consumo de alimentos V bebidas, Para 61 a 70 personas.
300	Renta de salones para eventos en llott!les S' o saias ejecutivas	Por6 horas	POr saién por dra	Salones para eventos, congresos V convenciones en Cd. De México para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de! cotizacl6n no conslderar elllenefIclo de consumo *de* alimentos V bebidas. Para 51 a 60 personas.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

301	Renta de salones para eventos en Hoteles 5~o salas ejecutivas	Por6 horas	Por salón por dra	Salones para eventos. congresos Vronvsndonas en Cd. De México para sesíones de trabajo. Para efectos de cOll~aclón considerar hoteles Ubicados en la zona Sur V POniente. Ilara efecto de cotizadón no considerar el beneficio de consumo de alimentos V bebidas. Para 41 a 50 personas.
902	Renta de salones para eventos en Hoteles S~o salas ejecutivas	PorG horas	Por sal6n por dra	Salones para eventos, congresos V convendones en Cd. De México para sesiones de trabajo. Para efeclos de totlzaclón con$lder~r hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos V bebidas. Para 31 a *1.0* personas.
303	Renta de salones para eventos en Hotalas 5' o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, congresos V convenciones en Cd. De México para sesiones do trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotización no considerar el bpneficlo de consumo de alimentos y bebidas. Para 21 a.:30 personas.
304	Renta de salones para eventos en Hoteles S'o salas ejecutivas	Por6 horas	Por salón por Clía	Salones parñ eventos. congresos V convenctones en Cd. De MéxiCO para Sesiones de trabajo. ~ara efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para erecto de cotización no considerar el benefldo de consumo de alimentos V bebidas. Para 11 a 20 personas.
305	Renta de salones para eventos en Hoteles S' o sajas ejecutivas	Por6 horas	Por satén por dra	Salones para eventos, congresos V convEln~lones en Cd. De M6xlco para sesiones de t,abajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotfzacl6n no considerar el benefido de consumo de alimentos V bebidas. Para 1 a 10 personas.
306	Renta de salones para eventos en Hoteles 5; o salas ejecutivas	Por 12 horas	Por salón por dra	Salones petra eventos, congresos V convenciones en Cel. De México para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubkados en la zona Sur V Poniente, Para pfecto de cotizacl6n no conSiderar el banañdo ele consumo de alimentos V bebidas. Para 91 a 100 personas.

LICITACiÓN PÜSLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN A81ERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERqlA Y AM81ENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

307	Renta *de* salones para eventos en HOl'ales 5' Osalas ejecutivas	Por 12 horas	Por salón por dra	Salones para eventos, congresos V convenciones en Cd. De MéxiCO para sesiones de trabajo. Para efectos de cotilaclón considerar hoteles ubicados en la zona, Sur V Poniente. t'ara efecto de cotización no considerar el beneflclo de consumo de alimentos y bebidas. Para 81 a 90 personas.
308	Renta de salones para eventos en Hoteles S' o salas ejecutivas	Por 12 horas	Por salón por dra	Salones para eventos, congresos y convandones en Cd. De México para sesiones de trabajo. Para efectos de cotlzadón considerar hoteles ublcados en la zona Sur V Ponlente. Para efecto *de* cotización no considerar el bencfido de consumo de alimentos V bebidas. Para 71 a SO personas.
309	Renta de salones para eventos en Hoteles 5' o salas ejecutivas	Por 12 horas	Por salón por dfá	Salones para eventos, congresos V convenciones en Cd. De México para sesiones de trabajo. Para erectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para, efecto de cotización no consIderar el beneñdc da ccnsu mo de alimentos y bebidas. Para 61 a 70 personas.
310	Renl:iJ de salones para eventos en Hoteles S' o salas ejecutivas	Por 12 horas	Por salón por dra	Salones para eventos. congresos y convendones en Cd. De México para Séslnnes de trabajo. Para efectos de cotlz¡.)~lón considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente. Para efectO de cotJzadón no considerar el beneficio de consumo de allmantos V bebiclas. ParaS1 a 60 personas.
311	Renta de salones para eventos en Hoteles S' o salas ejecutivas	Por 12 horas	Por salón por dra	Salones para eventos. congresos V convenciones en Cd. De México para sesiones de lrabaJo. Para efectos *de* cotización consldnrar hoteles ubicados en la lona Sur V Poniente. Para efecto de cotl~aclón no considerar el beneficio de consumo de alimentos V bebidas. Para 41 a 50 personas.
312	Renta de salones para eventos en Hoteles 5~()sala~ ejecutivas	POr 12 horas	por salOn por dfa	salones para eventos, congresos V convenciones *en* Cd. De México para sesiones de trabajo. Para efectos de cotl7ilclón considerar hoteles ubicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotización no considerar el beneflclo *de* consumo de alimentos V bebidas. Para 31 a *1.0* personas.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E2S-2018
CONTRATACiÓN ASIERTA DE~SERVICIO DE ORGANIZACiÓN '(REALIZACiÓN DE CONGRESOSy CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONV~NCIONES. S.A, DE C,V.
RFC:TCO~920113-174

313	Renta de salones para eventos en Hoteles 5~ o salas éjetutivas	Por 12 horas	Por salOn por dra	Salones para eventos. congresos V convenciones en Cd. De MéKico para sesiones de trabajo. Para efectos de cotizacl6n ccnsíderar hoteles llbicados en la zona Sur V Poniente. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos V bebidas. Para 21 a 30 personas.
314	Renta de salones para eyentos en Hoteles S' o salas ejecutivas	Por 12 horas	Por ~ah5npor dra	Salones para eventos. congresos V convenciones en Cd. De México para sesiones de trab;¡Jo. Para erectos de cotlzacl6n constderar hoteles vblcados en la zona Sur V Poniente. Pal'3 efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de aUmentos V bebidas. Para" a 20 personas.
315	Renta de salones para eventos on Hoteles 5· o salas ejecutivas	Por 12 horas	Por sal6n por día	Salones para eventos. congresos V convenciones en Cd, De Méxl~o para sesiones de trabaJ(:). Para efectos de c:otl7acfón considerar hoteles ubicados en la 201101 Sur V Ponlente. Para efecto de cotl2acl6n no considerar el benpficlo de consumo de alimentos V bebidas. Para 1 a lO personas.
316	Stand de Sl1'11en sistema	Por evento	Por stand	Stands prototipo de $9m2$ alfombrados. r,actf¡ uno lleval á mamparas blancas con antepecho (marquesina), Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm d(' espesor recubierta de melamlna Kem Glo de color blanco por ambas caras. con dímensíones de 2.!J m de alto por 1.0 m de ancho, asr como postes de aluminio anonlzaclo. para formar un stand prototipo de 3 x 3 m do fondo V laterales. Sistema modular con marquesina o antepecho rrontal del stand de sm de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) V número de stand en letra de molde de 6 V 10 crns, en vlnyl auto adherlble de color negro de 40 a 4S caracteres.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOS '(
CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TUR'ISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C,V.
RFe: TCO-920113-174

317	Stánd de 9 m2 en octanorrn	Por,c.m!nto	Porst-and	Stands prototipo de 9m2 ¡¡lfombrados; cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular de octanorm con paneles o mamparas de PVC de 6 mm de aspaser de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho. para formar un stand prototipo de 3 x 3 m de fondo y laterales. Sistema mOdUlar de Octal10rm con marquesina' o 'antepechO frontal del stand de 3m de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola val) V nürnsro de stand en letra de molde de 6 V 10 ems. en vinyl auto adherlble de color negro de (,U a 1,5 caracteres.
318	Stand de 9 m2 en custorn	Por evento	Por stand	Stand de 3 x 3 m2 Estructura construida en Sistema custorn (J madera. piso l¡¡mlnado color haya, counter de atenclQn de 1,50 metros da ancho x 1 metro de ¡jlto con áreíl de guarda, antepecho con logotipo ,en recorte de vlnll, columnas deceratívas, Impresión de lmáganes en vinil auto adherlble, iluminación general a base dli! lAmparas halógenas y cuarzos HQl. montaJe, desmontaje V limpieza durante 10$ días del evento. Mesa de atención con sillas, pantalla de leds, lap topo kit de cablea.do eléct~lco V mobiliario V equipo de acuerdo ¡¡ dlseño propuesto,
319	stand eje 19 m2 en sistema	Por evento	Porsl<ll1d	Stand s prototipo de 18 mz alfombrados, cada uno llevarA l1'l~mp¡¡¡ras blancas con antepecho lmarquesínal, Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm 'de espesor recubierta de melarnina l<ern Glo de color blanco por ambas caras,' con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, asr C0l1'10 poS'téS de aluminio anorízadc, para formar un stand prototípo de 6 ic 3 m de fondo y laterales. Sistema modular con maréluesInа o antepecho Frontal del stand de 6 mts de largo por Mp m de ancho rotulilda con nombre del expositor (una, sola ve~ V número de stand en l(ltr.adl3 molde de6 V10 cms. en vlnyl auto adherlbledé calor negro de 40 a 45 caracteres,

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA OEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTORHIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

320	Stand de 18 m2 en ortanorrn	Por evento	Por stand	Stands prototipo de 18 m2 alfombrados. c.ada uno llevara mMl'lparas blancas con antepecho (marquesina). stsrerna rnooutar de octanorm con paneles o mamparas de JllVC dE! 1> mm *de* QSpClSOde color blanco por ambas caras, con dlmeMlones de 2.5 m *de* alto por 1.0 m de an~ho. para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo V laterales. Sistema modular de cctanorm con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts da largo por 0.30 m de ancho rotulada COnnombre del expositor (una sola vez) V número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherlble de color negro de 40 a 45 caracteres.
321	Stand de 18 m2 encustom	Por evento	POrstand	Stand de la m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, counter de atención de 1.50 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho con 10Botlpo en recorte *de* vinll. columnas decoratlvas, Impresión de imágenes en vinil auto adherlble, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y llrnpleza dUrilnte los días del evento. MeSil de atención con sillas, pantalla de leds, lap topo kit de cableado eléctrico y mobiliario V equipo de acuerdo a dlsl:'l'io propuesto.
322	Stand de 36 m2 en sistema	Por evento	Por stand	Stands prototipo de 36 m2 alfombrados, rada uno llevara mamparas blancas con antepecho (matquesina). Sistema modelar con paneles o mamp;¡ras de aglomerado de '2 mm de espesor recubierta de melamlna Kem Glo de color blanco por ambas caras. con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, ast como postes de aluminio anonltaoo. para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo V laterales. Sistema modular con marquec:lna o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 030 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 V 10 cms. en vinyl auto adherlble de color negro de 40 a 45 caracteres.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE ev.
RFC:TCO-920113-174

323	Stand de 36 m2 en octanorrn	Por evento	Por stand	Stand s prototipo de 36 mz alrombrados. cada uno llevarA mamparas blancas COI) élllltApecho (marquesina). Sistema ITlúdl.ll arde octanerrn con paneles o mamparas eje PVC de 6 mm de espesor de color blanco por ambas caras, con dimensiones de ~.5m de alto por 1.0 m de ancho, para formar un stand prototipo de G)(3 m de fondo V laterales. Sistema modular de octanorm con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m *de* ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) V número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms, en vlnyl auto adherlble de color negro de *1,0* a 45 caracteres.
324	Stand de 36 m2 en cusrorn	Por evento	Por stand	Stand de 36 m2 Estructura construida en Sistema custorn o milder;;!, piso famlnaclo cOlrlr haya. counter de atención de 1.50 metros de ancho)(1 metro de alto con &"ea de guarda, antepecho con logotipo en recorte de vlnll, columnas decorativas. ímpreslén de lm~genes en vinil auto adherlble. iluminación general a base de lámparas hal6genas y cuarzos HQl, montaje. d(!smontaje y limpieza durante los días del evento. Mesa de atendén con sillas, pantalla de leds.lap top, kit de cableado eléctnco y mobiliario y equipo de acuerdo a dlsefio propuesto.
325	Sanitarios portátiles	Por dra de evento	Porunil1ad	SanitariOS FI.USH portlitlleSt con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones.

Turismo V Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar al personal suficiente para solventar las necesidades de cada evento.

REQUISITOS MíNIMOS DE PARTICIPACiÓN

~ Turismo y Convenciones S.A. de C.V., en CilSO de resultar adjudicado, deberá presentar el currículo de~la em~re5a, en el cual señale entre otros aspectos, experiencia comprobada, clientes principales,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

organlzaclón administrativa, infraestructura, tecnologías, relaciones comerciales que facilitan la prestación de servicios y garantizan bajos costos, recomendaciones, etc.

~ Turismo V Convenciones S.A. de C.V.,en caso de resultar adjudicado, deberá presentar su propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el presente anexo técnico.

~ Turismo V Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adJudicado, deberá entregar debidamente raquisltada su propuesta económica de conformidad con el presente anexo, en donde se establezcan los precios unitarios por tipo de servicio y 105 porcentajes de descuento o bcnlflcadones, que en su caso, aplicará por la prestaclón del servicio, desglosando el impuesto al valor agregado, debiendo establecer un parícdc *de* validez de la oferta no menor a 60 días, contados a partir de la presentación de su propuesta, y señalar que en caso de resultar adjudicado los precios propuestos se mantendrán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

~ Turismo V Convenciones S.A.de C.V.,en caso de resultar adjudicado, deberá Comprometerse, mediante la entrega. de un escrito adjunto a la propuesta económica, en caso de resultar adjudicado lo siguiente:

1. Los beneficios adicicnales o promociones, por los consumos o servicios contratados, serán adjudicados a la At;EA, para disminuir 10$ costos de 105 eventos, en ningún momento serán en beneficio de Turismo V Convenciones S.A.de C.V_en caso de resultar adjudicado, o al personal que coordinará los eventos, V estos beneficios o promociones adicionales deberán expresarse en la propuesta técnica de Turismo V Ccnvenclonss S.A. de C.V.,en Caso de resultar adjudicado, Si alguna bonificación fuera resuelta después de la firma del contrato, Turismo y Convenciones S.A. de C.V.,en caso de resultar adjudicado, se obliga a dar conocimiento al administrador del contrato V los coordinadores del evento para que el servicio sea contabilizado a Turismo V Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, sin costo para la ASEAV pueda hacerse efectivo.
2. Deslinda.a la ASEA de toda responsabilidad civil, penal, económica V laboral por las actividades realizadas por sus empleados o personal contratado por él,
3. Garantiza que 105 servicios objeto de esta contratacién, se proporcionarán en el momento. que se requieran. Se brindará el servicio en un horario de 07:00 a 20:00 hrs, de lunes a viernes Vsábados Vdomingos de 09:00 a 16:00 hrs.

5. Vigencia.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONGRESOS y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO '{CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RF(:TCO-920113~174

La vigencia del Contrato será a partir del día.siguiente hábil a la notlñcaclón del fallo y hasta 31 de diciembre de 2018,

6. Administrador Vverificador del contrato.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dél Sector público, el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento de la ASEA, o quien lo sustituya, será el responsable de adrninistrar el contrato. Tel.: 9126.0100 Ext, 13454: Correo electrónico: cesar,romero@asea.gob.mx, quien verificará el cumplimiento del contrato y elaborará el escrito de conformidad donde se establezca que Turismo y Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, cumplió COn la prestación de 105 mismos, así mismo deberá verificar que todas los servicias requeridcs por las áreas solicitantes (usuarias), cumplan con 10$ lineamientos de austeridad y que se cuente con los documentas con 10$ que se acredite la ccntratactén u organización requerida, la justificaci6n del gasto, los beneficiarios, los objetivos V programas a los que se dará cumplimiento.

7. CesiÓn de Derechos.

En ninguno de los casos los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se adjudique podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella que se le haya adjudicado el Contrato¡ salvo los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la ASEA.

8. Forma de pago.

El pago de los servicios se realizará a través de transferencia electrónica, en moneda nacional de forma mensual una vez que Turismo y Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, acredite haber realizado 10$ servicios en el mes que corresponda a entera satisfacción del administrador del contrato de "La ASEA" V haya obtenido la recepción o visto bueno por parte del área requirente (Administrador del contrato), que confirme que los servicios fueron prestados de acuerdo a lo requerido en la orden de servicio, para que los pagos procedan

d. ,onfO@i:"~"~~ S.ctor PÚbll'O

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓNABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOS y CONVENCIONES,PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y DE PROTECCiÓNAL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS,EN ADELANTE LA ASEA,
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-114

"La ASEA" no otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago del servicio quedará condicionado al pago que Turismo V Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales *VIo* deducclonas,

"La ASEA" establece que las deducciones al pago correspondientes a cada entrega, que en su caso procedan, podrán ser aplicadas mediante nota de crédito o bien directamente *en* la factura respectiva.

La factura que Turismo y Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, expida con motivo d~1 instrumento jurídico adjudicado deberá contener los requisitos que establecen las leyes fiscales vigentes.

La factura deberá señalar la descripción del servicio, precio unitario V total, desglosando el IVA, Número de contrato V la razón social, número télefónlco V dirección de Turismo y Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, misma que deberá ser entregada al administrador del contrato.

En caso de que la factura entregada por Turismo V Convenciones S.A, de C.V.,en caso de resultar adjudicado, para su pago presente errores, "La ASEA" dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará al Turismo y Convenciones S.A. de C.V.~en caso de resultar adjudicado, las deflclenclas que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que Turismo V Convenciones S.A. de C.V.,en caso de resultar adjudicado, presente la factura corregida.

La factura deberá considerar lo siguiente:

Datos de uLa ASEA":

- Nombre: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
  R.F.C,:ANS1408122K6
  Domicilio fiscal: Boulevard Adolfo RIJiz Cortlnes 4209, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, c.P. *1I~21*O, CDMX o el que le sea notificado al Turismo y Convenciones S.A. dé C.V.,en caso de resultar adiudicado, a través del administrador del contrato. o en su caso el domicilio que le sea notificado por escrito.
  Descripción del servicio:

T&C~
GROUP

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACIÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
RFC: TCO-920113-174

~ Deberá especificar el monto en Moneda nacion~1 (letra y número),

La factura deberá contener todos los datos V requisitos requeridos por las disposiciones fiscales vigentes; asimismo, el importe deberá presentar desglosado el concepto del Impuesto al Valor Agregado,

En caso da que la factura se haya emitido con Forma dé pago "99 Por definir" y el Método de Pago "PPD Pago en ParCialidades o Diferido", una vez que el pago se haya realizado, "TURISMO Y CONVENCIONES S,A, DE C.V" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,"deberá emitir y enviar vía COrreo electrónico al Administrador del contrato, en un plazo no mayor a tres dfas hábiles el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por el complemento para recepción de pago, o en su defecto deberá emitir una factura relacionada, es decir un CFOI OETIPO "ingreso" por el pago realizado el cual quedará asociado COñ la factura principal.

La recepción, revisión, conciliación, conformidad V gestl6n de los pagos de cada una de las facturas emitidas por "TURISMO y CONVENCIONES S,A, DE C.V., EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,"serán realizadas por parte del administrador del contrato.

Las facturas deberán ser enviadas al correo electrónico: cesar,romero@asea,gob.mx

El pago correspondiente, quedará sujeto a la entrega que Turismo V Convenciones S,A, de C,V., en caso de resultar adjudicado, realice en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, Asimismo, el área requirente a través del adrninístrador del contrato será el responsable de verificar que en su caso Turismo y Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, haya entregado previo al tramite de pago la garantía de cumplimiento, Una vez que se cuente con la garantía entregada será procedente el pago.

9. Garantías,

Turismo y Convenciones S.A, de C.V., en caso de resultar adjudicado. a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, y para responder de 105 defectos, vicios ocultos y calidad de los servicios proporcionados, así como de cualquier otra responsabilidad, se obliga a garantizar mediante póliza de fianza Indivisible, expedida por una Institución Afianzadora. Mexicana autorizada ~in los términos de la Ley de Instituciones *de* Seguros y de Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federacion V 79 del Reglamento dEila Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendada, por un importe equivalente a un 10% (diez por dento) del monto máximo adiUdic,a: 1antes de l,v~.A.

a favor de la Tesorería de la Federación, a. más tardar dentro de 10$ 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo a antera satisfacción del administrador del contrato. De no cumplir con dicha entrega, lila ASEA" podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si Sil:! aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción 111de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad de Turismo y Convenciones S,A. de C.V.,en caso de resultar adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato respectivo, y de ninguna manera impedirá que "La ASEA" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantra de cumplimiento,

En caso de incremento al monto del contrato respectivo o modificación al plazo, Turismo y Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, se obliga a entregar a "La ASEA" al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulaci6n de que $e otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente,

Turismo V Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante Instanclas del orden administrativo o judlclal, así como que permanecerá vigente durante la substancladón de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho Instrumento Iurídico, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la Autoridad competente.

El trámite de liberación de garantía, se realizara a través de la Direcdón General de Recursos Materiales V Servicios de la "La ASEA", sita en sculevard Adoíto Ruiz Cortinas 4209, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, c.P. 14210, en la Ciudad de México, para lo cual el administrador del contrato dará al Turismo y Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, su autorización por escrito para que proceda a recuperar yen su caso liberar la garanñna correspondiente, siempre V cuando éste acredite haber cumplido con la condición pactada en el contrato y a entera satisfacción de "La ASEA".

Asimismo, podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante alguna de las formas señaladas en la disposición quinta de las DISPOSICIONES Generales caque Sé sujetarán las garantías ctcrgadas a. favor del

/JI

LICITACiÓNPÚBLICANACIONALELEaRÓNICA
NO LA~016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓNABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACIÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO Y CONVENCIONES, S,A, DE C.V,
RFC: TCO-920113-174

Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y sntidadss en los actos y contratos que celebren.

10. Póliza da responsabilidad civil.

Turismo y Convenciones SA de C.V., en caso de resultar adjudicado, deberá constituir un seguro de responsabilidad civil o *de* daño a terceros, emitido ante compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada para ello equivalente a 110'Y(diez por ciento) del monto máximo adjudicado en favor de la ASEA, la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar *dentro* de los 10 (diez! días naturales Siguientes a la firma del contrato correspondiente, Dicha póliza deberá cubrir los posibles daños causados a 10$ bienes *de* "La ASEA", a sus trabaladores y/o terceros implicados, asf como 10$gastos médicos que se generen en caso de que se presente alguna intoxicación, derivada de los servicios de alimentos proporcionados. Estos documentos los deberá entregar al administrador del contrato.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta ínsuñelente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente de Turismo V Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado,

En caso de que se presente un evento o siniestro y se dictamine la responsabilidad de Turismo y Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, éste tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a "la ASEA" *y/o* terceros trnpllcadcs. o iniciar las gestíones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a "La ASEA" *y/o* a terceros Impllcadcs,

Turismo y Convenciones S,A, de C.V" en caso de resultar adjudicado, queda obligado a mantener vigente la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato, y durante la substanciación de todos 10$ recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autorldad competente,

En caso de que "La ASEA" decida prorrogar el plazo por la prestación de los servidos objeto del presente contrato, Turismo y Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, se obliga a presentar una Póliza de Seguro de ResPOnSabilidad Civil en los mism,o,s términos S~ñaladQ.S p~r 01 perlodo prorrogado.

LICITACiÓN I'P.ÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA~016G00999~E25-2018
CONTRATACiÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACiÓN Y REALIZACiÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y DE PROTECCiÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA,
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES, S,A, DE (,V,
RFC:TCO-920113-174

11. Penas eenvenclonales.

a) Pena convencional: Si Turismo V Convenciones S,A. de C.V,;en caso de resultar adjudicado, no presta los servicios en la fecha V hora indicados en la Orden de servicio conforme a lo establecido en el numeral 4 Descripción y Condiciones del Servicio, la ASEA le impondrá una pena del 1% (uno por clento) calculada sobre el importe total del servicio correspondlanta al evento, por cada 15 minutos de atraso desde la hora en que debla prestar el servicio hasta que Turismo V Convenciones S,A. de C.V" en caso de resultar adjudicado, cumpla con la obligación correspondiente V sera cubierta por Turismo V Convenciones S,A, de C,V" en caso de resultar adjudicado, mediante el pago electrónico de derechos productos V aprovechamientos, esquema eScinco ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al Administrador del contrato,
En caso de que Turismo V Convenciones S.A, de C,V" sn caso de resultar adjudicado, incumpla en la prestación del servicio en más de 2 ocasiones, a consideración del administrador del contrato podrá iniciar con la rsclslén respectiva, así como la aplicación de la garantía correspondiente.

b) Pena convencional: Si por causas imputables al Turismo V Convenciones S,A, de C.V" en caso de resultar adjudicado, éste no presenta el presupuesto al servidor público designado como supervisor del evento en la Orden de Servicio V al administrador del contrato, a mas tardar 12 horas posteriores a la recepción de di'chaorden, conforme a lo establecido en el numeral 4 Descripción y Condiciones del Servicio, la ASEA le impondrá una pena del 1% (uno por dento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, por cada hora de atraso desde la hora en que debía haber hecho contacto V hasta que Turismo y Convenciones S,A. de C.V.,en caso *de* resultar adjudicado, cumpla con la obligación correspondiente, V será.cubierta porTurismo y Convenciones S,A, de C.V.,en caso de resultar adjudicado, mediante 91 pago electrónico *de* derechos productos V aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al Administrador del contrato.

Cuando la suma *de* las penas convencionales alcance el I 0%(diez por ciento) del monto máximo del contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de que sea rescindido el contrato, no procederá. el cobro de las penas convencionales, ni deducciones al pago, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

12. Deducciones al pago.

LICITA'-IÓN P'Ú'BI IeA, NAC1ONAL ELECTRÓNICA
N OLA-016G00999-E25-201 B
CONTRATACIÓN ABIERTA GEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN y REALIZACIÓN DE CONGRESOSY CONVENCIONES, PARA LA AGENCIA ÑA-~I(INAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y DE PROTE"ccIÓ~ AI MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDRQCAR8UROS, EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE
T~RISMO y CONVENCIONES, S.A. DE e».
RFC;TCO-920113-174

Si Turismo y Ccnvenclcnes S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, no realiza el servicio correspondiente al évent() conforme a lo solkitado en la Orden de Setvicio! la ASEA aplicará una deducción del 1% (!:-InQpor ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, por cada: hora en que Incurra en Incurnpllrntento, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

13. Causales de rescisión del contrato.

La ASEA podrá, en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato en caso de cualquier Incurnplirnlente a las obllgeclones a cargo de Turismo y Convencione~ S.A. de C.V., en Caso de resultar adjudicado, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por resdndldc el contrato se cumple con el servicio, el procedlrnlante iniciado quedará sin éfe"Lto, previa aceptación y verificación de la ASE A de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas mnvencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa, más no Irmitativa, $:eentendel'a por Incurnpllmlento lo siguiente:

1. Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que dsnven del contrato a Un tercero ajeno a li relacion contractual.
2. Si ceds los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la cenforrnldad previa por e'scrito de la ASEA.
3. Cuando la suma de las penas convencionales ylo deducciones alcancen 12110% (diez por ciento) del monto máximo del contrato que se formalice procedente de la adjudicación.
Il·. Si incurre en negligencia raspecte al servíoo pactado en el contrato adjudicado, sin Justificación para la ASEA.
5. Cuando suspenda injustificadamente la entrega de los bienes ylo prestación de 10$ servicios contratados.
6. SJ es declarado en concurso mercantil por autoridp..d competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio,
7. Si la ASEA e cualquier otra autoridad detecta que Turismo y Convenciones S.A. pe C.V., en caso de resultar adjudicado, proporcionó información o documentación Falsa, en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo .
8. Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
9. Si incumple o contraviene las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendarníentcs y Se rviciQ.s del Sector Público, su Reglamanto, y los lineamientos que rigen en la materia.
10. Si no entrega la garantfa de cumplimiento en el plazo estipulado sn el contrato.
11. Si no entrega la póliza de responsabilidad civil en el plazo estipulado en el contrato.

LICITACiÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO LA-016G00999-E25-2018
CONTRATACiÓNABIERTA DEL SERVICIODE ORGANIZACiÓN y REALIZACiÓN DE CONGRESOSy CONVENCIONES,PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓNAL MEDIO AMBIENTE DEL SECTORHIDROCARBUROS,EN ADELANTE LA ASEA.
AGENCIA DE SEGURIDADENERGIAy AMBIENTE
TURISMO y CONVENCIONES,S.A. DE C.V.
RFC:TCO-920113-174

12. SI incumple o contraviene lo dispuesto en el artículo *II,9,* fracción IX de ta Ley General de Responsabilidades Administrativas.
13. En general. si Turismo y Convenciones S.A, de C.V" en caso de resultar adjudicado, incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el contrato.

14. Normas.

Turismo V Convenciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, dentro de su propuesta técnica deberá presentar escrito firmado por el representante legal en papel membretado de la empresa dirigido a la ASEA, en el que se manifieste que el servicio ofertado cumple con la norma siguiente:

NORMA	DESCRIPCiÓN
NOM-251-SSAI-2009	PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

Para la contratación del servicio no se aplicarán pruebas en virtud de no requerirse para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de la realizaci6n de pruebas

Atentamente

Roberto Ibarra Zamorano
RFC:IAZR560221
Representante Legal
Turismo V Convenciones S.A. de C.V.

/

o.
u
o,
«

/

G

'/

~:r

it

~

11

lit,

Q»

q

/) /

/ X

/

/

ZZ

Z

\ti
e-

o

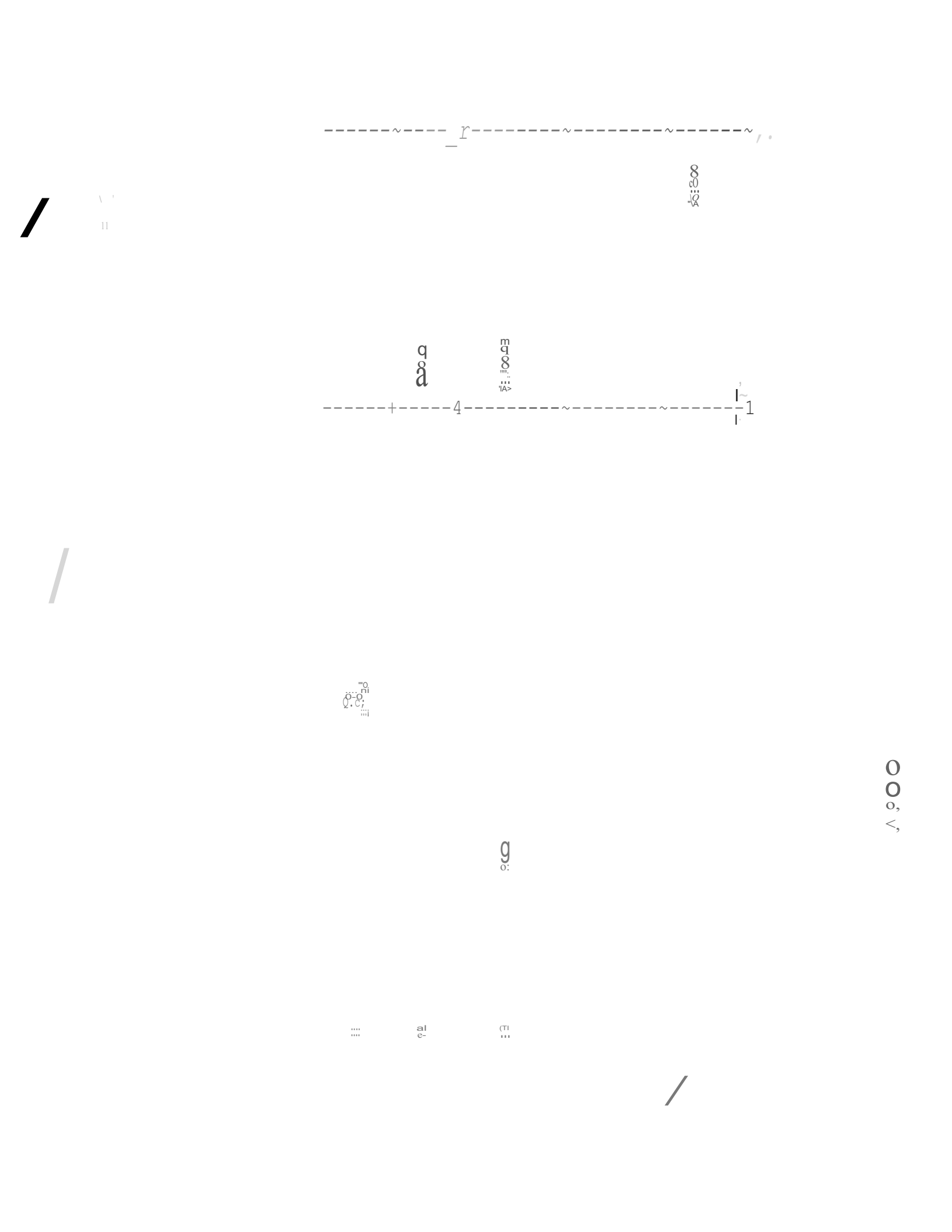

®

/ /~

El~g_ ~>~8°11n

t i ¬ ~ 1 ~ 1 : ~ t

~ C : ~ ~ ¬ ~ ! ~

uS

ls.ıl~t

$11

§21fB§

PO: 0012

(iD

11

C(

®

/

/

/

e(S
o

~~
So
e(e(
a::z
CCw
a. ~
ıIıIO"
Ma::
z::>
Oal
Da:
2I5

~~
O O
U —
>-:I:
lila::
OEJ
tllw

~~
O O
Uw

~~
Z W
'O iD

~~
NO
::IO
e(w
~::E
>--l
ZCC
_o2
ü 'Q
CCu
NU
~5
l:}a::
ä a.
W W
0>-
§<i
5CE
ffi~
ro~o
"-wZ
~O

~~~
wffi~
chiD::>
cnc:(~
8'Z .."
l:}00 w
ID e(
"-I-'~
Oc:(z
c:l:a::o
..J~ü:=:X:
oocct7i
ZUZe(

~
o)
z

öb-oo~
el. E a

ID

7

O
O
o,
-C
~~~

/

A

)

I

O
U
a..
«

/

:\

;

/

)

/

/

/

Q

u

0..,

«

(jI

/ \/

J~

ex)

z:i

z
el)
en
at

o
u
CL.
«

z
en

ën

3t

7 _,1

/ /

/)/

~

/

ou,<

!

11

®

¡;~

~1-

;i

ce

ce

a

a~

O

o.

»

/

e

~

1;$

w
IE

o
u
o,
«

®

d1
(~
rl
o.
o
ó..
«
:r:
/

®

/

"r-----t---i---_j

/

/

/

/

J

/

O
O
0...
-C

/

/

\

.1

)

/

tJ

i~~

%

11

~r..l

o
u
o,
«

/

/

/~

/

)

/

/

/

&

S

~ Z O

O U

« /

®

/

/~

/

/

/

/

®

/

/

/

di

%

11

°

U

«

®

1//

ZOE

ou

/

/ \

/

|
/
/

/

zq!

In
aj
m
!:
...
iA

O
U
e,
«

Z al Z ~

Z !

al m

10

19 c a

01
U
CL
~

/ ' }i

1

/

/

/\

/

~
CI\
cô
m

~
;~
vı

~
8
t:ɔ=

o
u
CL
»

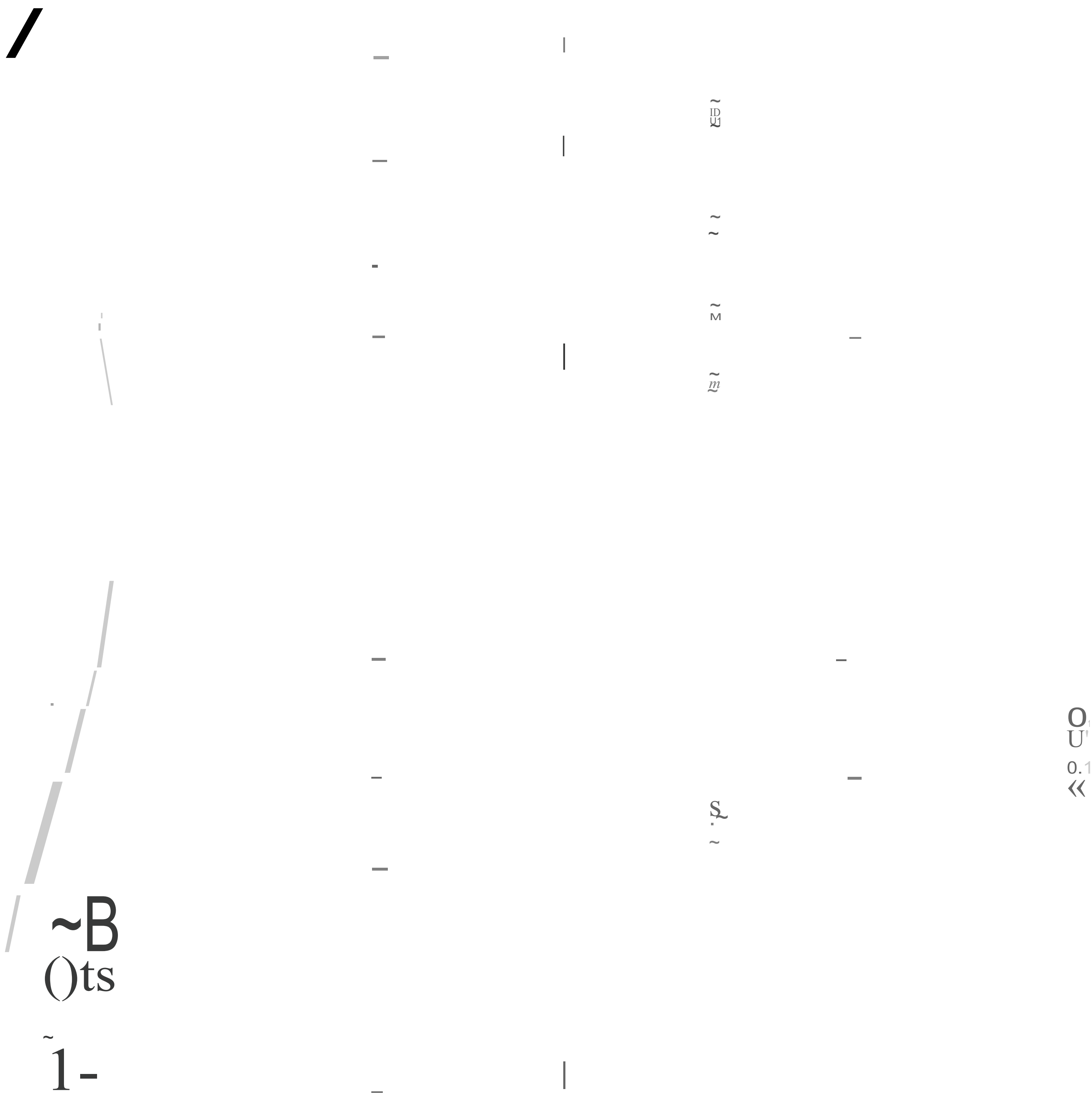

/

/~

O
U
o,
«

/

R

/

O
<J
Q..
«

®

-----¡----,.--

~/

------~------+-~---I,

~
~
o
$11

\

/

/

,2
~

-

/

&1
ltd

~n ~~~ ~ 11 Ir¸l¸~ O ~~llt'Jf¡ O U éL « t

a ¸ ¸ ¸

®

/

J

I

/

i

~

J:

a

O

/

1.0 "1 ç 4" O ;i

1ft q o ... ... 'tilo

... ... ai ;;;

:: Z m

1ft In ç 4" ..: O lA.

1ft q o "1 ;;;; ;;;

o "1 8 o ai ;;;

t; f j 1ft

8 ç z ~ e- 'tAo

8 ~ Cll ::: 'lA<

8 8 8 Z ::: 'lll0

~ 4"

o
u
e,
<{

q

®

pU~HHU~~~SS~~~

/ 1

1\

j~h~~~~~f~t~:g~~~~~i~

6l~ji~.c~~ ~J~ f~~ t:g~ 2 ~ ~l ~

a~ ~ ~

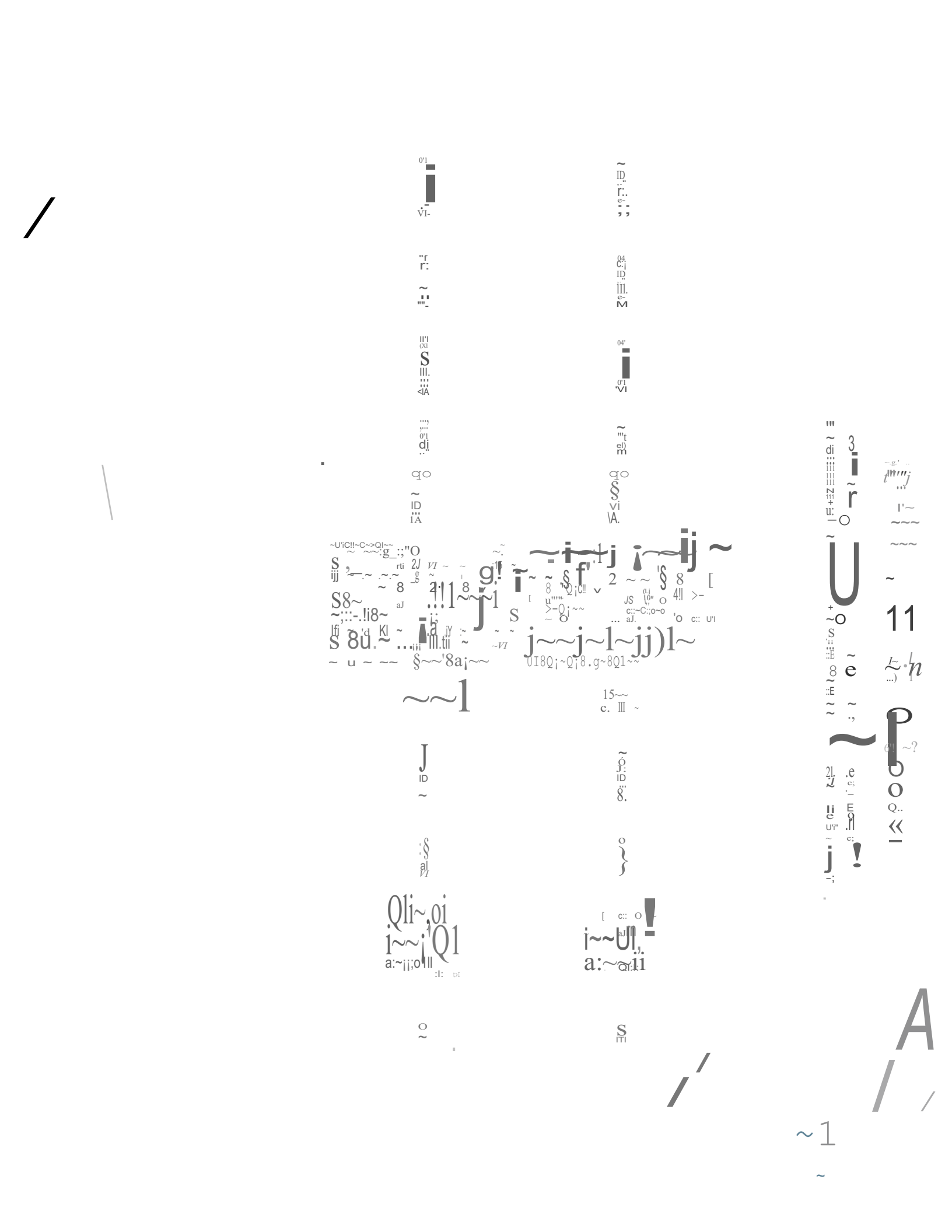

O
U
a..
«

®

/

/

/

/

ti

{,\:~]

O
O
e,
«

J

/ /

/4\ .1

!

®

~rzl

/ ^

–

–
|

–

J

1 ,~
O
U
o,
«

–

–

–

;{
/

/

q
z
ni

/
/

J
/
"

4~l,~f,
o
u
Q_
<C

J

_ _ _ _

®

/

\ .

/

/

/

/

.

E3ffi~~
~~¡=!~

6

!

r_i,/

~~~i~g~~~~~5Ej~8~~~g~~~~~

~G~ *E~ EjE ~M ~~EV2el~~'

0e

J~~!~ b~Qlg~~

~~§~g~a~~~~~~~

~i

gO

a

~~||~~
~~~

®

/

/

ENE ~ 10 ~ 15

/

/

/

1)/